ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 6
Lunes 13 de mayo de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 6
Lunes 13 de mayo de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Rojas López, Jorge Antonio	Hernández Rojas, José Joaquín
Acuña Castro, Ada Gabriela	Ruiz Guevara, Monserrat
Nájera Abarca, Paola	Ramírez Portuguez, Paulina
Barrantes Chacón, Alexander	Méndez Gamboa, Rosaura
Morales Díaz, Manuel Esteban	Rivera Soto, Kattia
Navas Montero, Gloria	Rojas Guzmán, Pedro
Salas Durán, Yonder Andrey	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Sibaja Jiménez, José Pablo	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Cambronero Aguiluz, Kattia	Pacheco Castro, Alejandro José
Obando Bonilla, Johana	Alvarado Bogantes, Horacio
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Ajoy Palma, Melina
Campos Cruz, Gilberto	Robles Obando, Carlos Andrés
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	García Molina, Carlos Felipe
Larios Trejos, Alejandra	Morera Arrieta, Olga Lidia
Vargas Serrano, Danny	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 5... 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLITICO 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
PRIMEROS DEBATES 26
EXPEDIENTE N.º 24.257, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024 26
EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA 49

ANEXOS 67

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta y dos diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 6.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 5

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLITICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra la diputada Navas, doña Gloria, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señor presidente, señores compañeros de esta respetable Asamblea Legislativa.

En este tiempo quisiera iniciar con un mensaje de perdón hacia el Partido Nueva República, en el sentido de que han ofendido mi buen nombre, ofendieron el nombre de mis hijos, de mi familia, pero ni siquiera se me respetó el debido proceso legal, ni mucho menos el debido proceso cristiano.

Sin embargo, yo perdono y hasta aquí quiero llegar yo con este asunto. Paso una raya como si no hubiera ocurrido absolutamente nada.

Y, muchas gracias a los compañeros aquí, don Leslye, ya usted y yo hicimos las pases también, ¿verdad? Y gracias a todos ustedes por la bienvenida de este lado.

Quisiera indicar también que es fundamental que toquemos el tema de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y, en primer lugar, felicitar a los compañeros que

hemos trabajado en forma conjunta, hemos pasado muchas leyes, hemos muchos estudios, invitado a muchas personas y el trabajo ha sido un trabajo colectivo de personas preparadas e invitados especiales que nos han iluminado en esta ruta.

Por otro lado, también es el tema de cuál es la situación del país en este momento con las becas Avancemos, con la falta de trabajo, con todo ese tema que tiene que ver con salarios, que tiene que ver con educación; temas que son de carácter fundamental para la sociedad y que tiene enderezarse.

Sin agua y sin luz, y sin estos cumplimientos fundamentales en favor de la población necesitada no vamos bien en el camino, pero podemos enderezarlo. Y esa es la esperanza que tengo yo en esta Asamblea Legislativa en este próximo año.

Por otro en le tema de seguridad es sumamente importante porque se me ha dicho que yo soy garantista, pero es que yo no me he inventado nada, por eso señalo la Convención Americana de Derechos Humanos, en el artículo 2, en el inciso 2) del artículo 8 en donde especialmente se dice que toda persona inculpade de delito tiene derecho a que se presuma su inocencia mientras no se establezca legalmente su culpabilidad. Y durante el proceso toda persona tiene derecho, en plena igualdad, a las siguientes garantías mínimas, a, be, ce y che, que hay que leerlo y remito a esta Asamblea respetablemente a la Convención Americana.

La Constitución Política también contiene garantías, que yo no las inventé, sino viene desde la misma Constitución del año de 1949, cuando se indica en el artículo 36 en materia penal nadie está obligado a declarar contra sí mismo, y ese tema de no estar obligado a declarar contra sí mismo se advierte en las comisiones legislativas cuando se cita a personas. Nadie podrá ser detenido sin un indicio comprobado de culpabilidad, nadie puede ser reducida a presión por deudas.

Y en el artículo 36 claramente se indica que, en materia penal, perdón, artículo 39, nadie se hará sufrir penas, sino por delito, cuasidelito, faltas sancionadas por ley anterior en virtud de sentencia firme dictada por autoridad competente, etcétera, etcétera.

Pero sí quiero indicar y cerrar, este poco tiempo que se me ha otorgado de acuerdo con las disposiciones reglamentarias, de que el tema con la seguridad es fundamental, tiene que haber un propósito nacional, un plan nacional de seguridad y en necesario el trabajo de los tres poderes de la República: Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y Poder Judicial.

Sin el trabajo de los tres poderes de la República no es posible caminar adelante con la legislación que este país necesita.

Por otro lado, sí es importante señalar que el tema disuasorio para aumentar penas no necesariamente funciona, no ha funcionado en los últimos cincuenta años en las grandes naciones, en los Estados Unidos, ni ha funcionado en Costa Rica, ejemplo,

los accidentes de tránsito, se aumentan las multas, sin embargo, los accidentes de tránsito siguen ocurriendo en el país.

De tal manera que tenemos que tratar también la prevención y también la ejecución, pero ese es un plan nacional en el tema de la seguridad que es fundamental.

Con estas palabras cierro, sin perjuicio de extender posteriormente…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada doña Sofía Guillén, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Hablemos sobre los apagones de electricidad que se han anunciado para los siguientes días de esta semana, compañeros y compañeras.

El miércoles que acaba de pasar en conferencia de prensa el señor presidente, hasta que por fin se desenmascaró, dijo que estaba a favor de proyecto de apertura, privatización del mercado eléctrico. Ya por fin se va quitando la carátula.

Su presidenta ejecutiva de la Caja dice que no ve tan mal privatizar el servicio de la seguridad social; su presidente ejecutivo del ICE anuncia racionamientos mientras da su visto bueno a un proyecto de privatización y él, como presidente de la República, anuncia un miércoles, en conferencia de prensa, que es un buen camino el de la apertura o privatización del mercado eléctrico, ya podemos decirlo con todas las letras, Rodrigo Chaves es un privatizador y su Gobierno está conformado por gente que no hace su trabajo sino que se dedica a boicotear las instituciones, para después venir a vendernos la receta de toda la vida: ah, diay, es que van a haber racionamientos eléctricos, toca privatizar el mercado eléctrico.

Hablemos sobre la incompetencia del presidente ejecutivo del ICE, a quien Rodrigo Chaves puso ahí, en esa silla. El presidente ejecutivo del ICE, hace seis meses, mandó a apagar la planta geotérmica Miravalles III, compañeros y compañeras.

Ahora dice que ya llovió y que gracias a que reactivó la plata geotérmica Miravalles III, cosa que no depende de la lluvia, ya no apagó la electricidad ni hoy, ni mañana.

Es decir, es un presidente ejecutivo que no es capaz de planificar ni siquiera a seis meses plazos, es que, en agosto del 2022, Marco Acuña andaba vendiendo, como gran cosa, la siguiente idea: para bajar costos vamos a retirar de operación doscientos veintiséis megavatios de generación térmica, vamos a deshacernos de la mitad de las plantas térmicas para ahorrar en gastos, ese era el presidente ejecutivo en agosto del 2022, okey.

Esa era la cabeza del ICE, puesta por este Gobierno, incapaz de planificar sequías, sin importarle que dos años después tuviese que hacer racionamientos eléctricos y ahora, claro sorpresa conectó Miravalles III, que es geotérmica y ya no tiene que hacer tantos racionamientos, planificar, don Marco, es una palabrilla importante en su trabajo, si usted no tiene la capacidad de planificar ni siquiera a seis meses plazo la electricidad de este país, usted no sirve para el cargo de presidente ejecutivo del ICE.

Y el presidente que lo puso ahí, que es el mismo que ahora dice que la única salida es privatizar el mercado eléctrico, diay, ni modo, como hay racionamientos, como puso un incompetente a dirigir el ICE, ahora hay que privatizar el mercado eléctrico con el proyecto mal llamado de armonización.

No, no, no, digámoslo tal cual, ustedes, en este Gobierno, han dirigido al ICE a la incompetencia, sus cabezas políticas lo están dirigiendo al abismo, y quieren convencernos de que la única salida es privatizar, ¿para qué?, ¿para darles los negocitos a quién? A las élites, compañeros y compañeras.

Cuántas veces este presidente lo ha dicho que vino a trabajar por la gente y no más para las élites, alguien que le diga al presidente de la República que los Arias tienen negocio en la generación privada de electricidad y que es uno de los beneficiarios, sí, los generadores privados de electricidad se van a beneficiar con el proyecto de privatización del mercado eléctrico.

¿No que lo gobierna para las élites, señor presidente? Su proyecto, el proyecto que usted impulsa, el que dijo el miércoles que él apoyaba de privatización del mercado eléctrico, favorecerá a los familiones de generadores privados de este país, incluyendo los vínculos corporativos de los Arias.

Usted, Rodrigo Chaves, está haciéndoles la jugarreta a las élites de este país para seguirse enriqueciendo a partir de la gente y, por eso, sostiene a un incompetente como es Marco Acuña, en la presidencia Ejecutiva del ICE, que ni planifica ni preserva la seguridad energética este país, y por dizque ahorrar costos apaga plantas geotérmicas que después necesita.

Su intención, señor presidente, de privatizar el mercado eléctrico no va a encontrar nicho en la fracción del Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola, por cinco minutos.

Diputada Paola Nájera Abarca:

No cabe duda que la oposición es un elemento fundamental de los regímenes democráticos. En un sentido sano, son el factor de control y limitación de los gobiernos de turno. Pero llevado a un extremo opuesto, si la oposición no trabaja honradamente, puede ser un elemento de obstrucción a la labor que se hace en la Asamblea Legislativa.

La ciudadanía ha sido muy crítica del trabajo de los poderes de la República, principalmente de la Asamblea Legislativa, institución que junto con los partidos políticos tienen las peores calificaciones.

Pero no creo que esta percepción es infundada, básicamente la gente cree no solo que los diputados no estamos haciendo aquello para lo cual nos eligieron, sino que la Asamblea Legislativa entraba y dificulta la aprobación de proyectos importantes para el país, como ha pasado con los de seguridad, y ni qué decir de la fama que se ha creado por ser un sitio de discusiones y pleitos estériles.

Entonces, si esta ha sido la constante en estos dos años de gestión, cobra mucho sentido que el señor presidente de la República haga un llamado respetuoso a utilizar un mecanismo alterno que en manos de la ciudadanía permita la toma de decisiones sobre iniciativas de importancia para el país.

Sí, el referéndum es un instrumento de democracia directa, es un proceso electoral en el que los ciudadanos tienen la oportunidad de aprobar o rechazar un tema específico. Veamos este pequeño video.

¿Ven la riqueza que entraña este instrumento para ejercitar la ciudadanía para empoderar a las personas? Por eso a mí me cuesta creer que el diputado presidente de la Asamblea Legislativa haya afirmado lo siguiente.

Mediante este mecanismo, podemos ampliar la esfera pública y permitir que muchos participen del debate para construir consenso. No imagino mejor espacio que este para hacer ciudadanía, por eso no comprendo cómo alguien puede menospreciar esta posibilidad haciéndola prácticamente sinónimo de venganza y de capricho.

Costarricenses, ante ustedes un panorama muy claro, quienes queremos involucrarlos permitiendo su participación directa, porque es su derecho legítimo y nosotros sí les damos su lugar, y en el otro extremo, los defensores de la política añeja que creen que esta iniciativa (abro comillas) “es una vana pretensión que no encontrará terreno fértil en este Congreso”.

¿Ustedes se imaginan el alboroto que se hubiera armado si estas palabras las hubiera pronunciado el señor Rodrigo Chaves? ¿Cuáles creen ustedes que hubieran sido los titulares de la prensa si estas palabras las hubiera dicho el presidente de la República?

Y es que dice el artículo 105 de la Constitución que la potestad de legislar reside en el pueblo, también que el pueblo podrá ejercer esta potestad mediante referéndum. ¿Imagínese qué podrá pensar, entonces, el pueblo de que el presidente de la Asamblea Legislativa haya adelantado criterio al afirmar que el referéndum no encontrará terreno fértil en el Congreso?

Cierro con lo siguiente. Burlonamente, algunos diputados de la oposición nos han llamado jaguares hambrientos, pero la verdad es que sí, somos hambrientos de justicia, hambrientos de oportunidades para participar de la vida pública.

Costa Rica es un jaguar que está despertando y por eso, costarricenses, su apoyo en esta lucha por el referéndum hará que cada vez se oiga más fuerte nuestro rugido.

Muchas gracias.

Estos videos se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/CONTROL%20POL%C3%8DTICO%20DIPUTADA%20PAOLA%20N%C3%81JERA%209052024%20(1).pptx

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, Joaquín, por cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros, y costarricenses que nos ven por los medios.

Hoy voy a referirme a un problema grande que tiene el país y que es urgente hacer algo. Me refiero al deterioro y al mal estado de muchísimos puentes en todo el territorio nacional.

Uno puede solo hablar y criticar, o puede tomar el camino de proponer alguna solución y eso es lo que vengo a comentar esta tarde.

El Lanamme, el Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica, ha realizado inventarios de puentes en todo el país y lleva varios años advirtiéndonos de este gran riesgo que tenemos. El Lanamme estima que en el país hay cerca de tres mil ochocientos cuarenta y un puentes contados los de rutas nacionales y rutas cantonales.

Hace pocas semanas aprobamos aquí un crédito donde van recursos para atender cerca de ochenta y cinco puentes, pero esto es insuficiente en relación a la gran cantidad de puentes que están en mal estado.

Voy a pedir que proyecten el siguiente cuadro, por favor.

Este cuadro se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/Control%20Politico%20(2).pptx

Vean ustedes este cuadro de Lanamme en la red vial nacional. Solamente en calidad deficiente hay ochocientos veintiocho, en alarmante cuatrocientos sesenta y dos, y en falla inminente cincuenta y uno. Y repito, solo se refiere a la red vial nacional. Ya podemos quitar el cuadro.

Compañeras y compañeros, cada día que pasa, los riesgos aumentan, por tal motivo, presenté el proyecto de ley 23.562 que busca Adicionar un Artículo 5 bis a la Ley 8114 y Modificar la Distribución de los Ingresos Producto del Impuesto a los Combustibles. Recordemos que la Ley 8114 se aprobó en el año 2001 buscando tener una red vial de primer nivel, algo que a todas luces no tenemos principalmente porque más del cincuenta de los ingresos de este impuesto a los combustibles se lo deja el Ministerio de Hacienda, y no se está cumpliendo con el espíritu de los legisladores que aprobaron esa ley hace cerca de veintitrés años.

Esta propuesta no es crear un nuevo impuesto, no. Lo que hace es ordenar y hacer justicia, distribuyendo mejor los ingresos de este impuesto que pagan todas y todos los costarricenses cuando compran combustible.

Voy a pedir que proyecten el siguiente cuadro.

El proyecto 23.562 plantea aumentar el monto que se le da al Conavi en un ocho por ciento; a las municipalidades, en un seis por ciento; y a Lanamme, en un uno por ciento, tomándolo del cincuenta y uno coma cuatro por ciento que se deja Hacienda para construcción, rehabilitación, ampliación, conservación, mantenimiento de puentes en rutas nacionales y rutas cantonales.

Me pregunto: ¿cuántos costarricenses conocerán que los gobiernos se dejan más del cincuenta por ciento de los ingresos de este impuesto, repito, creado para tener una red vial de primer nivel?

Ya podemos quitar el cuadro.

Compañeras y compañeros, aquí habemos muchos diputados y muchas diputadas que los fines de semana recorremos comunidades, en mi caso en la Zona Norte. ¿Han notado el gran aumento de vehículos en las calles? No sé si es porque las agencias están vendiendo muchísimos vehículos, pero esto aumenta los riesgos por el estado deplorable de muchos puentes. Muchos de estos tres mil ochocientos cuarenta y un puentes que tiene inventariado Lanamme carecen de mantenimiento, son de una vía, generan grandes congestionamientos y se deben ampliar a dos carriles lo más antes posible. De no hacer algo pronto, compañeras y compañeros, el costo será muchísimo cuando empiecen a colapsar estos puentes.

Quiero esta tarde pedirle al Gobierno convocar este proyecto 23.562 para continuar con el trámite respectivo, porque un desplome de un puente afecta comunidades, afecta el turismo, afecta el traslado de productos, impide movilizarse al trabajo, a los centros educativos, a una clínica o un hospital. Actuemos ya, este tema es impostergable, casi todas las rutas del país tienen problemas con algún puente.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Brown Young, Rosalía, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Morena Arrieta, Olga.

Diputada Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

En Limón ya somos expertos en racionamiento. Costa Rica entera está preocupada por el anuncio de racionamiento eléctrico y es de lo que se habla en todo el país. Pero en Limón hay otro racionamiento que tiene a todos los limonenses intranquilos y es la falta de agua potable. Y claro que a los limonenses nos preocupa el racionamiento de la electricidad, que se nos suma al problema que tenemos con el recurso hídrico.

Esta situación no es de ahora y por lo visto no será solo de un par de semanas. Ya son años que a los limonenses se nos desconoce el derecho a acceder al agua de calidad. Cantones como Talamanca han llegado a pasar hasta tres días enteros sin agua, ¿cómo es posible?, ¿dónde quedan los derechos humanos de los vecinos de este cantón?

Matina sufre por el desabastecimiento, lo mismo el cantón Central y otras comunidades que enfrentan dificultades para acceder al vital líquido.

Este racionamiento que sufre Limón no es de unas cuantas horas ni de un par de semanas, es un problema eterno que nunca se resuelve y cada vez es peor. Entonces, yo me pregunto: ¿qué es lo que hace falta en Limón? Estoy segura de que agua no es, porque en Limón el agua sobra, sobre todo en las temporadas de lluvia donde muchas comunidades el agua nos llega literalmente hasta el cuello. Entonces, ¿qué es lo que hace falta?

Lamentablemente tenemos una pobre inversión en infraestructura para aprovechar la abundancia del recurso hídrico. ¿Y por qué hace falta esta infraestructura? Estoy segura de que por plata no es, porque los limonenses, a pesar del racionamiento eterno siguen pagando sus recibos. Entonces, está claro que lo que ha hecho falta

es compromiso, planificación y una buena administración por parte del Instituto de Acueductos y Alcantarillados.

Esta no es la primera vez que hablo sobre la problemática del agua. Ya son repetidas las ocasiones que le pido a la AyA que deje de voltearles la espalda a los limonenses. Una institución que está entrabada, bloqueada por mandos medios, que no les interesa la misión de esta entidad, y por sus caprichos tienen a toda una provincia ahogada en sed.

Basta ya, se cambia los jerarcas, pero el problema no cambia, prometen y no cumplen, hacen pequeños parches como para que se vea que está trabajando, pero no resuelven el problema de fondo.

Limón necesita acceder al agua, que tenemos de sobra, necesitamos agua para trabajar. ¿Cómo vamos a atraer turistas para las bellas playas y riquezas naturales de Limón si no podemos ofrecer servicio de calidad porque no hay agua?, ¿cómo van a desarrollarse los emprendimientos limonenses si hay falta de la principal materia?

Últimamente se habla mucho de desarrollo de megaproyectos de infraestructura en Limón y yo como diputada limonense de Nueva República lo celebro, lo apoyo y sueño que sea realidad muy pronto. Pero ¿cómo se van a desarrollar proyectos de esa magnitud si el agua tenemos y no nos alcanza ni para un fresco? No tenemos agua para que nos alcance ni para un fresco, el agua es fundamental para el desarrollo y la atracción de la inversión.

No podemos pedirles a las empresas que vengan a abrir operaciones en esta hermosa provincia si no podemos garantizarle el acceso al agua.

Este problema afecta también la salud de los limonenses. Dice una frase que el agua es vida, y si en Limón no tenemos agua, entonces ¿qué tenemos? Dolorosamente enfermedades complicaciones en la salud, principalmente de los niños, los adultos mayores y las personas con gran discapacidad que son quienes más sufren.

Muchos limonenses tienen que cocinar con agua estancada, bañarse con agua que puede provocarle alergias y otras afecciones a la salud, esto es lamentable. Por eso es urgente que el Gobierno, el AyA y las municipalidades se arrollen las mangas y por fin se pongan de acuerdo para trabajar por resolver este problema de los limonenses.

No es justo que una provincia que le da tanto al país, que es la puerta de entrada a la prosperidad de toda Costa Rica siga siendo abandonada por la pésima gestión de las instituciones.

Espero que mi próxima intervención sea más agradable a las instituciones para hacer el trabajo que les corresponde, y los limonenses pueden tener seguridad de que al abrir su tubo tengan agua de calidad.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia, plazo de cinco minutos, en el tiempo del diputado Izquierdo Sandí, Óscar.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Sin duda, el Gobierno del presidente Chaves nos tiene sumidos en una gran problemática energética, que nos tiene en esa precariedad y alarma, que obliga a la población y también al sector industrial a tomar medidas drásticas.

Pero, ¿cómo hemos llegado a este punto? Y es que tenemos que tomar en cuenta que el fenómeno climático del Niño pues por supuesto que exacerba la falta de lluvias y, por ende, los embalses están en sus niveles mínimos, generando pues problema en esa producción de energía hidroeléctrica. Y la misma se ve reflejada, pues, en un déficit en el suministro energético.

Esta explicación la doy en resumen para entender que, si bien estamos en este fenómeno del Niño, esta sequía no es un evento ni repentino ni imprevisible; al contrario, es el resultado de patrones climáticos que con mucha anticipación se tenía en cuenta para haber tomado las decisiones correctas con respecto a la planificación energética a largo plazo y, sobre todo, porque los técnicos especialistas del ICE se lo habían dicho a la Presidencia Ejecutiva y alertaron a todas las autoridades del ICE sobre esta problemática.

Entonces, definitivamente, la raíz de esta situación que estamos sufriendo actualmente no es otra que la falta de visión, la negligencia política y, por supuesto, la miopía gubernamental que, en lugar de abordar proactivamente los desafíos del cambio climático en la producción de energía, se optó por una estrategia cortoplacista donde todos recordábamos cuáles eran esos anuncios de campaña y recién entrados diciendo: la electricidad va a bajar, pero a qué costo. Pues esa fue, lamentablemente, la falta de visión producida desde el Gobierno.

La variabilidad climática no es un fenómeno nuevo, es una realidad que debemos enfrentar, como mencionaba anteriormente, con determinación y previsión; sin embargo, estos jerarcas de turno del ICE optaron por ignorar esas señales de advertencia.

Desde los gobiernos PAC se ha subestimado la importancia de la planificación a largo plazo y se falló en anticipar estas necesidades futuras de energía en nuestro país.

Es lamentable que una vez recibidas estas señales de desabastecimiento no se asumieran como una verdadera emergencia nacional. Y es que las consecuencias de la crisis energética serán múltiples y abarcarán no solamente los problemas diarios en nuestros hogares, sino van a tener un impacto negativo en la economía y en la ciudadanía.

¿Cómo van a hacer las empresas para enfrentar las interrupciones en sus producciones y los hogares para satisfacer sus necesidades básicas?

Es imposible justificar este nivel de improvisación y desorden del Gobierno, cuando hoy anuncian que, bueno, nuevamente hoy no habrá cortes, mañana no habrá cortes, pero esta es una decisión sin criterio técnico y se manipula la población por un par de lluvias. Entonces, ahora resulta que como llovió un par de días, entonces, ya se volvieron a llenar los embalses. ¿A quién engañan?

Pero, bueno, hay que superar la crisis y sentar las bases para un futuro más seguro y sostenible. Costa Rica debe afrontar este enfoque integral que combine medidas a corto y largo plazo, eso incluye la diversificación de fuentes de energía, el fortalecimiento de la infraestructura energética, la promoción de la eficiencia y la mejora de la planificación del sector energético.

Con alrededor de un noventa y nueve punto seis por ciento de cobertura eléctrica en el país el ICE ha demostrado su capacidad para garantizar de forma histórica un suministro confiable y accesible para todos los ciudadanos, incluso, en los momentos más difíciles.

El ICE fue creado por un visionario y esta visión cambió al país. Esa persona hizo que bueyes y caballos se cambiaran por motores, que las carretas fueran cambiadas por maquinaria pesada y que las universidades tuvieran que crear ingenieros y especialistas.

Hoy defender al ICE es un asunto ético y para eso esta fracción seguirá trabajando en esa línea.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el orden, el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

¿Sería tan amable de otorgar un receso de cinco minutos y llamar a los jefes de fracción ahí a la mesa del Directorio si no es mucha la molestia?

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Con mucho gusto.

Se decreta un receso de hasta cinco minutos y se llama a los jefes de fracción a la mesa del Directorio.

Voy a ampliar el receso hasta diez minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de Reglamento.

Se ha restablecido el cuórum.

Vamos a continuar con la sesión.

Presidencia de la Asamblea Legislativa, considerando... Por favor, les solicito a los diputados, señoras diputadas y diputados, ocupar sus curules.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONSIDERANDOS

1. Que, el espacio físico del salón anexo a la Sala de sesiones del Plenario Legislativo se ha venido considerando, desde el año 1992, como integrado o válido a efectos de confirmación del cuórum. Quien permanece en esa área está en la sesión. Con el cambio de sede legislativa, la dinámica cambio.
2. Que, ha sido una manifiesta inquietud de los diputados y las diputadas, que una vez iniciada la sesión del plenario legislativo se considere el espacio físico del salón anexo, como parte del área del Plenario para efectos de cuórum.
3. Que, las diputaciones deben de ejercer el derecho al voto desde sus respectivas curules, dentro del salón de sesiones, de conformidad con el artículo 2 del Reglamento de la Asamblea Legislativa.
4. Que, en la reunión de Jefes de Fracción No. 1, del 9 de mayo del año en curso, se informó a las diputaciones sobre las disposiciones administrativas para que el espacio físico del salón anexo, sea parte del área del Plenario Legislativo durante la sesión.

POR TANTO

Con base en los considerandos expresados, esta Presidencia resuelve: "que, una vez iniciada la sesión del Plenario Legislativo con el cuórum de reglamento, se tomará en cuenta el salón anexo como parte del área del plenario durante la sesión. Las diputaciones deberán ejercer su derecho al voto desde la curul, dentro de la sala de sesiones."

Rige a partir de mañana.

San José, dado el día 13 de mayo de 2023.

1

Estas disposiciones rigen a partir de mañana y yo, pues, respetuosamente les solicito que cualquier observación que tengan o dudas nos las hagan llegar. Es un sistema que hay que irlo pues poniendo en práctica y si hay alguna observación con mucho gusto la tomaremos en cuenta.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

Pasamos a segunda parte de la sesión, discusión de proyectos de ley.

Por el orden, diputada Cambronero Aguiluz, Kattia.

Diputada Kattia Cambronero Aguiluz:

Muchísimas gracias, señor presidente.

Sé que acaba de indicar que envíen las observaciones, pero sí tengo una duda, porque usted habla en cuando está haciendo la explicación, dice dos veces, una vez iniciada la sesión, mi pregunta concreta es si va a arrancar la sesión y las personas o los diputados están en el área de cafetín, se rompería el cuórum antes de iniciar.

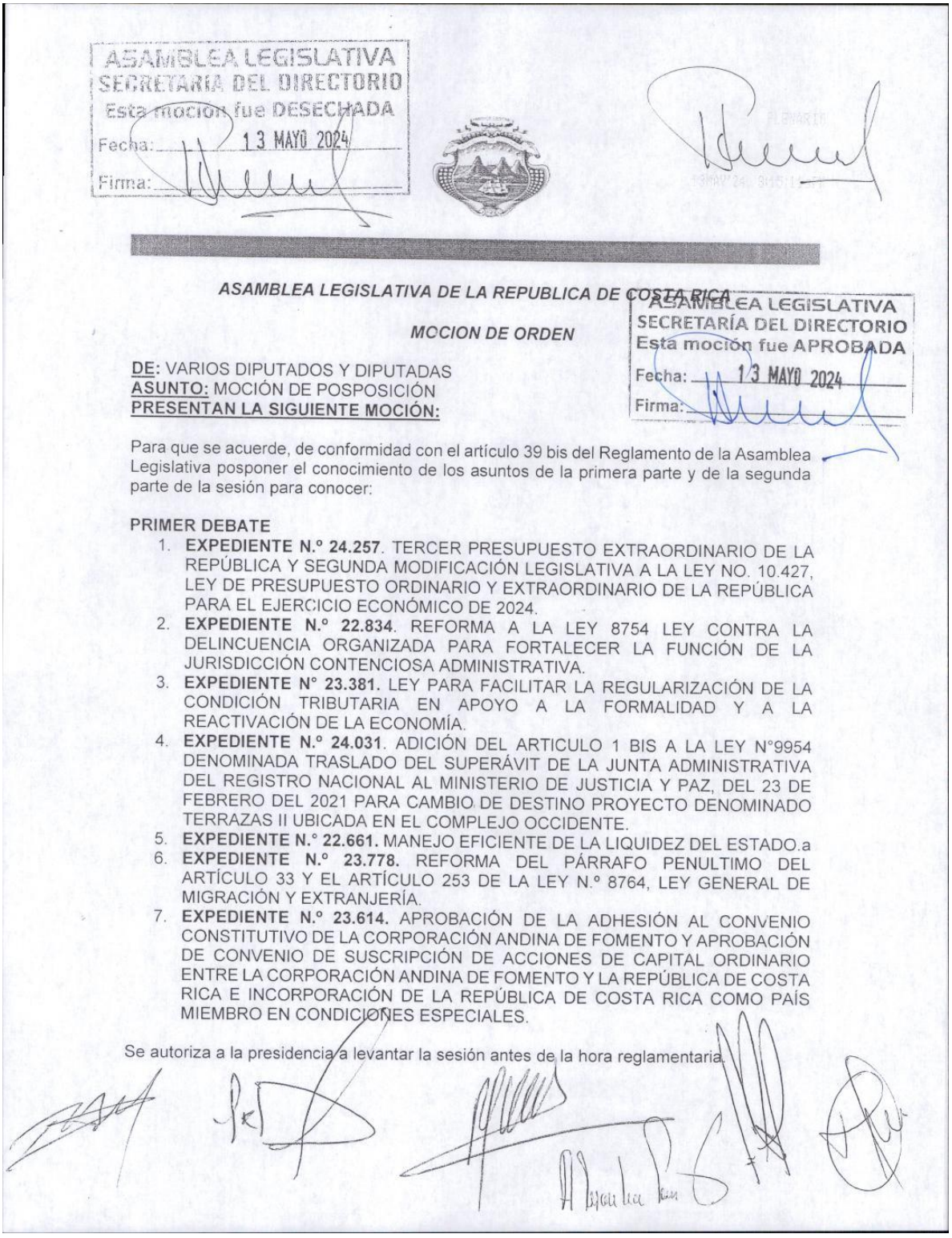
Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

O sea, para iniciar la sesión y, lo reiteré, se requiere la presencia en este salón de sesiones. Una vez iniciada la sesión, se considera la zona anexa como parte del Plenario, esa es la idea.

Se ha presentado una moción de orden de posposición de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento. Le solicito al primer secretario proceder a darle lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAYO 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.257**. TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.
3. **EXPEDIENTE N° 23.381.** LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.031**. ADICIÓN DEL ARTICULO 1 BIS A LA LEY N°9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE.
5. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.778.** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
7. **EXPEDIENTE N.º 23.614.** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión, en discusión.

Tiene la palabra la diputada Alfaro Molina, Rocío, por el orden.

Diputada Rocío Alfaro Molina:

Muchas gracias, señor presidente.

Nosotras querríamos nada más dejar en actas, constando en actas, nuestra molestia por lo acontecido en el jueves pasado que, al no haber cuórum, no se pudo votar un plazo cuatrienal, el del expediente 21.971, que venció durante el fin de semana, a pesar de que la moción fue entregada con muchísima antelación, suficiente antelación para no haberla dejado hasta la última sesión en que era posible ser votada.

Me parece que como práctica deberíamos de corregir este tipo de decisiones y que respetemos el momento en el que se presenta una moción de plazo cuatrienal y no se vuelva a repetir, que un proyecto se entierra simplemente porque no se pudo poner a discusión en una sesión que se dejó como única y última opción para ser conocida.

Entonces, nosotros estamos de acuerdo con la posposición que se está presentando, pero lamentamos mucho que no se pueda arrastrar tal y como estaba el jueves pasado.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, diputada, totalmente válidas sus observaciones, las vamos a tomar en cuenta.

Lamentablemente, nadie pudo prever que no hubiera cuórum, pero lo debimos haber visto antes.

En discusión la moción recientemente leída.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación.

Treinta y seis votos a favor, cuatro en contra, aprobada. Abrir..., perdón.

No, tiene treinta y ocho votos, rechazada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 36)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Cisneros Gallo, Pilar
Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 4)

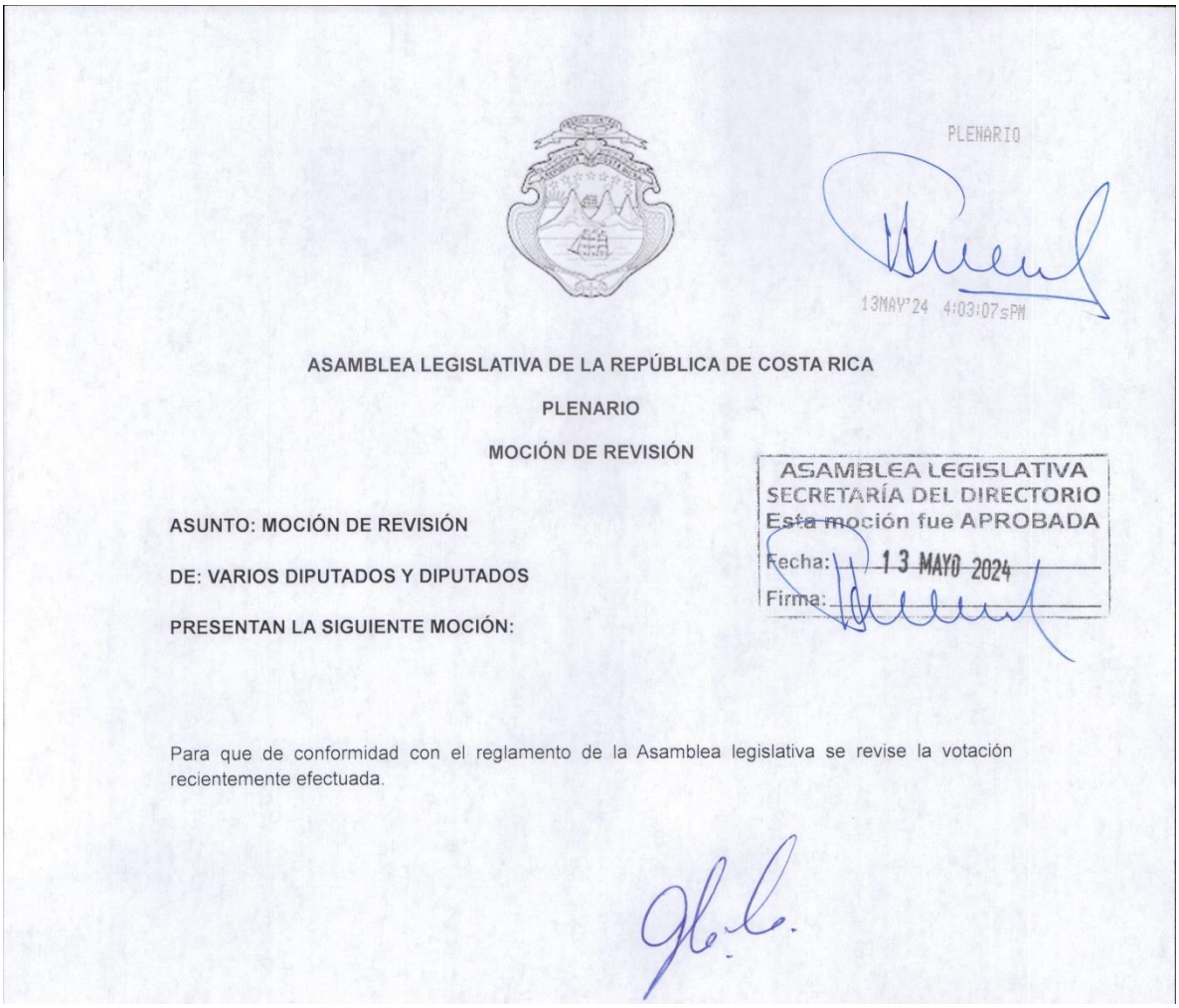
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana		

No-Votación (Total: 9)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión sobre la moción recientemente votada.



PLENARIO

13MAY'24 4:03:07sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAYO 2024
Firma:

ASUNTO: MOCIÓN DE REVISIÓN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADOS

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el reglamento de la Asamblea legislativa se revise la votación recientemente efectuada.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

La fracción del Partido Liberal Progresista ha votado en contra esta moción de posposición y quisiéramos explicar rápidamente por qué. La convocatoria presentada por el Poder Ejecutivo para estas sesiones extraordinarias, no sé si tuvieron la oportunidad de observar, no incluyó ni un solo proyecto de ningún diputado o diputada del Partido Liberal Progresista, mas sí incluyó proyectos de todo el resto de las fracciones legislativas aquí representadas.

Esto es un ejemplo, claro, de la incapacidad de entender que independientemente de las priorizaciones que se hagan, los manejos de los equilibrios legislativos deben darse con un manejo fino, con una capacidad de entender que tan buenos proyectos

tiene una fracción para beneficio del país, como buenos proyectos tiene otra fracción para beneficio del país.

No incorporar proyectos de una fracción legislativa en una convocatoria de sesiones extraordinarias no es otra cosa que la posibilidad de interpretar de múltiples formas un acto de esta naturaleza, desde una sacada de clavo del señor presidente de la República por las, qué sé yo, visiones que pudiéramos tener sobre los asuntos públicos, los manejos del Poder Ejecutivo o la incapacidad de resolver temas tan serios como la crisis de seguridad que hoy seguimos teniendo en el país, hasta sencillamente que no les interesan los proyectos que han sido presentados por la fracción del Partido Liberal Progresista, cosa que uno podría entender.

Abrir ese criterio a una interpretación tan amplia como para hacer una grosería de esa naturaleza, podría uno pensar que más bien pudo haber habido también un error. Pero lo cierto del caso es que, en la convocatoria de extraordinarias, repito, no hay ni un solo proyecto del Partido Liberal Progresista.

¿Nos ven como competencia del Gobierno?, ¿intentan que el Partido Liberal Progresista no aparezca en el escenario público, ni en la propuesta legislativa? No lo sabemos. Pero lo cierto del caso es que no genera ninguna responsabilidad para nosotros aprobar una moción de posposición cuando nadie le ha explicado al Partido Liberal Progresista por qué no se incluyó ni un solo proyecto de esta fracción en la convocatoria de extraordinarias, y sí se incluyeron proyectos del resto de las fracciones.

Un desequilibrio absolutamente evidente, un desequilibrio absolutamente inconveniente, habiendo proyectos de gran magnitud y de gran envergadura presentados por esta fracción haciendo fila en esta Asamblea Legislativa para ser discutidos y, ojalá, aprobados dependiendo de la voluntad de las señoras y señores diputados.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la revisión presentada.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes.

Cerrar puertas.

Procedemos a votar. Cuarenta y dos presentes.

Cuarenta y cuatro presentes.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cuatro en contra.

Aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

REVISION MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat
Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 4)

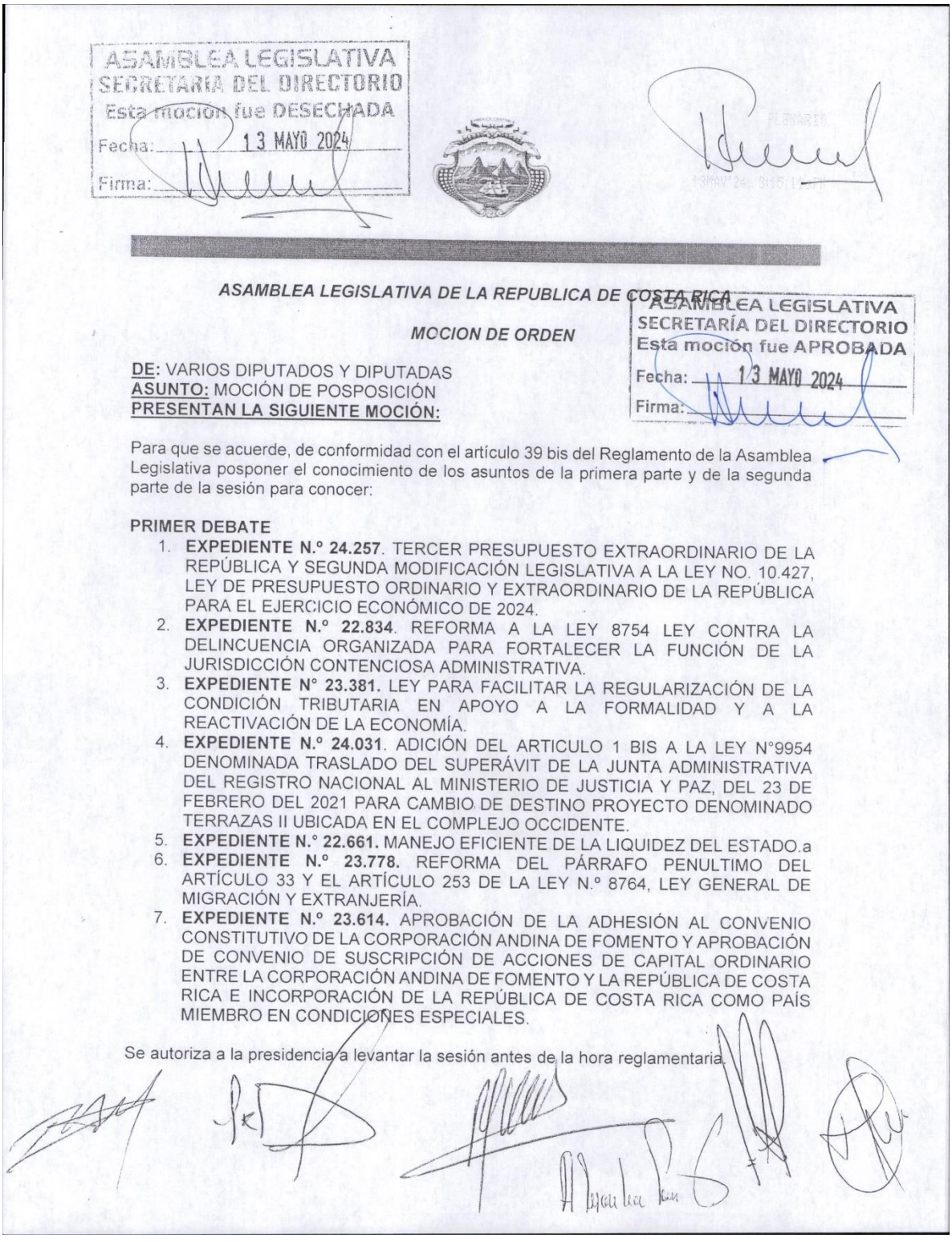
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana		

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander	Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder Gerardo
Vargas Rodríguez, Luis Diego		

Abrir puertas.

En discusión nuevamente la moción de posposición.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 13 MAYO 2024
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 13 MAYO 2024
Firma:

MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se acuerde, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa posponer el conocimiento de los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para conocer:

PRIMER DEBATE

1. **EXPEDIENTE N.º 24.257**. TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY NO. 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2024.
2. **EXPEDIENTE N.º 22.834**. REFORMA A LA LEY 8754 LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA.
3. **EXPEDIENTE N° 23.381.** LEY PARA FACILITAR LA REGULARIZACIÓN DE LA CONDICIÓN TRIBUTARIA EN APOYO A LA FORMALIDAD Y A LA REACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA.
4. **EXPEDIENTE N.º 24.031**. ADICIÓN DEL ARTICULO 1 BIS A LA LEY N°9954 DENOMINADA TRASLADO DEL SUPERÁVIT DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y PAZ, DEL 23 DE FEBRERO DEL 2021 PARA CAMBIO DE DESTINO PROYECTO DENOMINADO TERRAZAS II UBICADA EN EL COMPLEJO OCCIDENTE.
5. **EXPEDIENTE N.° 22.661.** MANEJO EFICIENTE DE LA LIQUIDEZ DEL ESTADO.a
6. **EXPEDIENTE N.º 23.778.** REFORMA DEL PÁRRAFO PENULTIMO DEL ARTÍCULO 33 Y EL ARTÍCULO 253 DE LA LEY N.º 8764, LEY GENERAL DE MIGRACIÓN Y EXTRANJERÍA.
7. **EXPEDIENTE N.º 23.614.** APROBACIÓN DE LA ADHESIÓN AL CONVENIO CONSTITUTIVO DE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y APROBACIÓN DE CONVENIO DE SUSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE CAPITAL ORDINARIO ENTRE LA CORPORACIÓN ANDINA DE FOMENTO Y LA REPÚBLICA DE COSTA RICA E INCORPORACIÓN DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA COMO PAÍS MIEMBRO EN CONDICIONES ESPECIALES.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Con cuarenta y seis diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Don Carlos Andrés Robles; diputado Vargas Serrano, Danny.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cuatro en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Delgado Ramírez, Carolina
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio
Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 4)

Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Obando Bonilla, Johana		

No-Votación (Total: 3)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Salas Durán, Yonder	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 24.257, TERCER PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA Y SEGUNDA MODIFICACIÓN LEGISLATIVA A LA LEY N.º 10.427, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2024

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo del 24 de abril del 2024.

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

Yo quiero referirme por el fondo, no sé si ya estamos en esa etapa o por el dictamen.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí, en estos momentos estamos en la explicación del dictamen, para lo cual los diputados pueden hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Sí, yo intervendré luego por el fondo, para que la diputada presidenta de la comisión pueda referirse al dictamen.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ramírez Portuguez, Paulina.

Diputada Paulina Ramírez Portuguez:

Muy buenas tardes, estimados compañeros y compañeras diputadas.

Como debe ser y corresponde, voy a dar una explicación sobre el contenido del tercer presupuesto extraordinario, y quiero aprovechar los siguientes minutos para rendir a este Plenario una breve explicación sobre el contenido.

Este presupuesto incorpora ingresos corrientes por cuatro mil ciento noventa y ocho millones que provienen de las siguientes fuentes.

Tres mil trescientos cuarenta y siete millones de un comiso realizado al amparo de la Ley contra Delincuencia Organizada; setecientos setenta y cuatro punto tres millones de un traslado que hace el Poder Judicial de una cuenta del BCR hacia la Tesorería Nacional; setenta y seis millones por aplicación de las leyes 9524, Ley de Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central; 9371, Ley de Eficiencia en la Administración de los Recursos Públicos; y 9635, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

También registra ingresos extraordinarios internos, ya que se reducen cinco mil millones de la partida de intereses del servicio de deuda pública para aplicación de la norma presupuestaria número 18; es decir, son ahorros generados por canjes o reestructuración de deuda.

De igual forma, hay un movimiento en los ingresos extraordinarios externos, ya que se rebajan veintiún mil noventa y tres millones, producto diferencial cambiario en algunos créditos externos con la Agencia Francesa de Desarrollo, BCIE y el BID.

Al mismo tiempo, se desincorporan cincuenta mil doscientos catorce millones de un préstamo con el Banco alemán KFW, para financiar el programa de saneamiento en zonas prioritarias. Todos los ingresos mencionados se utilizan para el financiamiento de los siguientes rubros de gasto:

Seiscientos sesenta y nueve punto cinco millones al ICD para compra de terreno que le servirá para resguardar los bienes muebles que custodia. Treinta y tres punto siete millones al Ministerio de Seguridad Pública para gastos en maquinaria, mobiliario de oficina y equipo de cómputo.

Cinco mil millones para amortizar títulos valores de deuda interna. Setecientos setenta y cuatro punto tres millones destinados a la construcción del edificio del OIJ en Cañas, Guanacaste. Para los compañeros de Guanacaste.

Dos mil trescientos cuarenta y tres millones al Poder Judicial para cubrir necesidades y proyectos tales como la ampliación del edificio que alberga el Centro Judicial de Intervención de las Comunicaciones, el pago de seguro para drones y servicio de radio troncalizado, el proyecto de celdas de las delegaciones de OIJ en Cartago y Grecia, reforzar la subpartida para combustible de la flotilla vehicular, compra de uniformes, calzado, equipo, tecnología y vehículos para el OIJ, la construcción del edificio para el Ministerio Público y la compra de chalecos antibalas, entre otras.

Todos los anteriores movimientos conforman un presupuesto extraordinario que da como resultado una rebaja neta de setenta y dos mil ciento ochenta y seis millones en el presupuesto ordinario 2024.

El Poder Ejecutivo también incluye una modificación presupuestaria con aumentos y rebajas en doce títulos presupuestarios por un monto total de once mil setecientos cincuenta y ocho millones. Los movimientos más destacados, a mi juicio, son los siguientes:

En el Ministerio de Justicia y Paz se destinan tres mil ochocientos cuarenta y tres millones para reforzar el rubro de alimentos y bebidas del sistema penitenciario nacional. Por su parte, el Ministerio cede doscientos cincuenta y seis millones al MEIC para pagos urgentes en alquiler de edificios.

En el MOPT hay un traslado de partidas por mil cuatrocientos treinta y ocho millones a fin de que Conavi asuma el financiamiento del contrato con la empresa constructora CHEC.

Además, el Cosevi aumenta su presupuesto en cuatrocientos cincuenta millones para financiar un convenio de préstamo de uso en precario con el Incofer y contar con los terrenos suficientes para poder almacenar vehículos detenidos.

En el Ministerio de Seguridad Pública se rebajan ochocientos ochenta punto siete millones para la compra de una embarcación de cincuenta pies y, en su lugar, se destinan para adquirir aproximadamente seiscientos cincuenta computadoras de escritorio, cincuenta portátiles y doscientas cincuenta impresoras.

A través del Ministerio de Cultura y Juventud se transfieren mil millones al Sinart para el pago de liquidaciones laborales y cubrir indemnizaciones por demandas judiciales. El Ministerio de Hacienda de su presupuesto, novecientos treinta y ocho millones que sirven para dar contenido a la transferencia ya mencionada hacia el Sinart.

Por último, en el Ministerio de Agricultura y Ganadería se solicita la creación de treinta y seis puestos por cargos fijos, financiados con el contenido presupuestario proveniente de la eliminación de diez plazas vacantes de jefaturas a partir del primero del 1 de julio del presente año.

De todos los movimientos que contiene tanto el presupuesto extraordinario como la modificación presupuestaria, me permito llamar la atención en dos puntos. Primero, la desincorporación de cincuenta mil doscientos catorce millones de un préstamo aprobado desde el 2019 con el Banco alemán KFW, para construir sistemas de recolección de aguas residuales y plantas de tratamiento para la ciudad de Jacó, Golfito y Palmares.

¿Por qué se renuncia a estos fondos? Porque sencillamente la justificación es que la AyA no tiene la capacidad de ejecutarlos. Para ejecutar estos recursos era necesario que ellos lo asumieran y manifestaron que no era posible. Aunado a esto, los costos se incrementaron ciento veintidós por ciento sobre el monto original del crédito, producto de las debilidades en el proceso de preinversión.

Tras cuatro años de ejecución de este proyecto, es que hoy recibimos esta desincorporación que se dio para el 31 de diciembre de 2023, solo tenía…, porque a ese momento solo tenía un avance del uno punto veintiocho por ciento y veintidós punto treinta y cinco del avance físico. Uno punto veintiocho de avance financiero y veintidós punto treinta y cinco de avance físico y apenas un desembolso del uno punto trece millones de dólares.

Tal como lo mencionó…, se mencionó en días atrás, tales datos evidencian incapacidad, el desinterés y la ineficiencia en el manejo de la hacienda pública por parte del Poder Ejecutivo. La segunda observación o hallazgo que encontramos es la transferencia de mil millones del Sinart para pago de liquidaciones laborales y cubrir indemnizaciones por demandas judiciales.

Este es quizás fue el punto más discutido en la Comisión de Asuntos Hacendarios, según informa el Sinart se pretende liquidar a setenta trabajadores, con el propósito de ajustar sus procesos y la estructura organizativa para garantizar la continuidad de los servicios que brinda.

Lo anterior implica además la tercerización de los servicios de seguridad, la eliminación de plazas temporales, que no se requieren de manera sistemática, y negociaciones con aquellas personas trabajadoras que quieran retirarse de la organización, mediante el proceso mutuo acuerdo establecido en la Convención.

Ante el surgimiento de ciertas dudas en el seno de la Comisión de aprobó una moción para modificar la coletilla de dicha transferencia, que esos mil millones se destinan al pago de las indemnizaciones por demandas laborales y al pago de la liquidación de aquellos funcionarios que se acojan a la movilidad voluntaria o mutuo acuerdo.

Espero que esta información haya servido de insumo para tomar la decisión y aprobación del tercer presupuesto extraordinario del 2024.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Hasta el momento no se han presentado mociones de fondo.

Por el fondo, en el trámite de primer debate cada diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

En la discusión de este presupuesto surgieron dos temas, frente a muchos otros, tal y como describía la diputada previamente, pero surgieron dos temas que creo que merecen especial atención.

En primer lugar, una muestra, otra más, de la incapacidad que tanto este Gobierno como gobiernos anteriores han mostrado a la hora de tener que ejecutar recursos importantes, vitales para la población, se trata justamente de la desincorporación de miles de millones, de cincuenta mil doscientos catorce millones de colones que provenían de un crédito, de la KFW, destinado específicamente al programa de saneamiento en las zonas prioritarias, que si uno busca información en la propia página Web del AyA encontrará que esos recursos, en principio, en principio, cuando fueron aprobados, se iban a destinar a la construcción de alcantarillado sanitario en Palmares, en Jacó, en Quepos y en Golfito.

¿Qué tenemos hoy? Que no lo hicieron ni el anterior Gobierno, ni este, y que entonces ahora desincorporan los recursos, acuden a una de las cláusulas que contiene el contrato de ese empréstito para decir ya no vamos a seguir y por eso es que tienen que sacarlo del presupuesto de la República.

¿Pero qué significa esto en el fondo? Significa, en primer lugar, que esas obras necesarias en materia de saneamiento de aguas, no se van a realizar; y, en segundo lugar, que el país ha pagado intereses o comisiones de compromisos sobre un crédito que al final no se usó. Es que sale doblemente caro esa incapacidad de los gobiernos de turno para ejecutar obras, sale caro, porque por un lado no se realizan las obras que requiere la gente y por otra parte porque le terminamos pagando a estos organismos multilaterales o bancos internacionales, les terminamos pagando comisiones o intereses por recursos que no se utilizan nunca, primer elemento que llama la atención.

Segundo elemento que nos llamó mucho la atención. Cuando inicia la discusión de este presupuesto encontramos que venían mil millones de colones a transferirse a Sinart, okey. Cuando pedimos explicaciones inicialmente nos dice el propio Ministerio de Hacienda, en audiencia, que era para el plan de reestructuración que fue aprobado en el 2020, en el Gobierno pasado, un plan de reestructuración para Sinart.

Quedan muchas dudas en el aire porque nos dicen que una parte es para eso, otra parte para pagar dos sentencias en materia laboral, pero no nos logran decir, con claridad, cuántas personas se iba a acoger a movilidad, y cómo las tenían identificadas, y sobre todo llamaba la atención porque que cierre en mil millones tan exactos sería una casualidad, pero podría ocurrir, pero sería una casualidad.

En el camino, cuando comenzamos a presentar esas dudas nos encontramos con dos cosas, en primer lugar, que el Sinart nos responde diciendo que hay aproximadamente setenta puestos que serían parte de esa reestructuración, inicialmente nos dicen alrededor de setenta, luego lo especifican.

Luego nos dicen que solamente hay poco más de veinte casos que ya han identificado de personas que están dispuestas a acogerse a movilidad laboral, y entonces la duda es, la duda es van a despedir gente del Sinart.

Seguimos indagando en la Comisión y nos damos cuenta que, efectivamente, parte de los planes implican el despido de personas del Sinart.

A partir de un estudio de ese plan de reestructuración absolutamente carente de sustento, de hecho nos encontramos en la tabla que nos envían que en algunos casos dicen que van a quitar esa plaza porque la persona no se encuentra suficientemente comprometida con el trabajo, a ver, no es la persona que está en ese puesto, sino si la plaza se requiere o no para el funcionamiento del Sinart, ese es el tipo de justificaciones que dieron.

Vinieron las personas trabajadoras en este caso de una de las seccionales de ANEP, que está ahí presente, en Sinart, y explicaron con absoluta claridad, en primer lugar, que esa reestructuración aprobada en el Gobierno pasado y que ahora pretende darle seguimiento, el actual Gobierno, es un desastre, va en contra de los intereses del pueblo de Costa Rica, en contra de los intereses del Sinart, que es un desastre absoluto, sacado de la manga para debilitar a Sinart.

Y yo les pido a ustedes, diputadas y diputados, que presenten atención a un detalle, esa reestructuración aprobada por el Gobierno pasado, no fue puesta en marcha por este Gobierno, sino hasta ahora, han pasado dos años, nunca la pusieron en marcha, okey, y ahora sí la quieren activar, no será una sacada de clavo, después de que se les cayó el intento de negocio a través de la Agencia del Sinart, porque ahí, en esos momentos, no intentaba poner en marcha el proceso de reestructuración en Sinart, pero ahora sí.

Y pretendían entonces, mil millones, así cifra redonda puesta en el presupuesto para esa reestructuración.

Después de ese análisis los diputados y diputadas de la Comisión llegamos, mayoritariamente, a la conclusión de que no podíamos dar ese cheque en blanco, y por eso es que el texto en discusión, el día de hoy, tiene una coletilla que dice que esa plata solo podrá ser utilizada por dos cosas: para el pago de las sentencias laborales, que está ya en firmes, que le deben plata a la gente del Sinart por dos sentencias en materia laboral. Y, por otra parte, únicamente para los casos de mutuo acuerdo, donde hay movilidad por mutuo acuerdo con las personas trabajadoras, para pagar las costas que implica eso y nada más.

Pero no para despidos, no para avalar ese cheque en blanco de un proceso de reestructuración absolutamente mal fundamentado, que parece que la única intención se viene a sumar también este Gobierno a la intención del Gobierno pasado es deshacerse del Sinart, es deshacerse del Sinart; no que funcione mejor Sinart, no que funcione de manera más efectiva, que cumpla mejor sus fines, sino deshacerse del Sinart.

Y por eso la comisión decidimos por mayoría no aceptar que esa plata se pueda destinar a despidos. Queda totalmente claro ahí en la coletilla, pero quiero que conste, además, acá en actas. No se puede tocar un solo colón de esos mil millones de colones para intentar despedir a una sola persona trabajadora del Sinart.

Si van a hacer una restructuración, que no sea con sustento en esa restructuración aprobada en el 2020, que da vergüenza, que da vergüenza que solamente persigue como finalidad debilitar al Sinart, nada más, nada más persigue eso.

Y este Gobierno que tanto critica a gobiernos pasados viene y se suma a la estructuración del Gobierno del PAC, viene y se suman todos contentos ahora a volarse a un montón de gente del Sinart, ahora se suman.

Pues no van a tener los recursos disponibles porque acá decidimos en Asamblea Legislativa que no puedan tocar un solo colón, un solo colón de esa partida que se está transfiriendo para seguir adelante con esa intención de realizar despidos, diputadas y diputados, pueblo de Costa Rica.

Por último, decir también creo que importa en materia en materia presupuestaria señalar un par de cosas como cierre, diputadas y diputados, que a fin de cuentas acá estamos discutiendo modificaciones al presupuesto del año 2024.

Dos noticias sobre el presupuesto el año 2024. Una, a la que hice referencia días antes, después de que nos dijeron no, nos dijeron irresponsables por incorporar recursos para las becas Avancemos, tanto en la discusión del presupuesto ordinario como en discusión posterior de un presupuesto extraordinario, después de que esta Asamblea Legislativa, no el Gobierno, esta Asamblea Legislativa incorporó catorce mil millones de colones y nos han llamado irresponsables, ahora sí el Gobierno, a través del IMAS, ha mandado un presupuesto extraordinario para incorporar, adivinen qué, los catorce mil millones de colones que incorporamos en esta Asamblea Legislativa.

Ya se lo enviaron a la Contraloría a aprobación, ya llegará el momento en que lo apruebe la Contraloría y ya usarán los catorce mil millones que sí, que esta Asamblea Legislativa aprobó y por los cuales fuimos llamados irresponsables.

Pues que nos sigan llamando y irresponsables por las becas de la gente en este país, de los hogares más empobrecidos. Yo creo que bien vale la pena escuchar los gritos que sobran cada miércoles en Zapote, diputadas y diputados.

En buena hora van a incorporar los catorce mil millones de colones que incorporamos nosotras y nosotros en esta Asamblea Legislativa y en contra en contra de la decisión del Gobierno Rodrigo Chaves, que se ha opuesto sistemáticamente a quien incluya más recursos para inversión social.

Segunda y última noticia sobre el presupuesto. Ustedes saben que desde el Frente Amplio presentamos un recurso de amparo por el incumplimiento en este presupuesto que estamos discutiendo del año 2024, por el incumplimiento del Gobierno a la hora de incorporar los recursos que tiene que trasladar a Fodesaf.

Por ley le quedaron debiendo a Fodesaf más de sesenta y dos mil millones de colones, en contra de lo que dice la ley, así de clarito. Como recordarán ustedes también, el propio Gobierno terminó viéndose obligado a certificar ese incumplimiento con una norma de ejecución que incorporamos los diputados y diputadas. Tuvieron que, tuvieron que certificar que sí que deben sesenta y dos mil millones.

Pues, bueno, en respuesta al amparo que presentamos desde el Frente Amplio le piden criterio, un informe al Ministerio de Hacienda y responden expresamente, diputadas, diputados, voy a citar: Se considera importante empezar por aceptar que es cierto que la normativa vigente actualmente establece que el Ministerio de Hacienda debe girar a Fodesaf una suma no menor a la asignada en la Ley de Presupuesto 2019.

Sigue más adelante diciendo: Correspondería presupuestar una suma no menor a doscientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y tres millones, y que lo que en realidad se pudo presupuestar fue un monto de ciento noventa y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos millones.

Inician su respuesta aceptando el incumplimiento flagrante de lo que dice la normativa para defender esa inversión social, así inicia la respuesta de Hacienda diciendo, es cierto, no cumplimos con lo que dice la ley, no cumplimos con el destino de recursos para Fodesaf, que es destino de recursos para programas sociales fundamentales para combatir la pobreza en Costa Rica.

Así que ya lo ha aceptado el Ministerio de Hacienda abiertamente que están incumpliendo con la legislación que protege esa inversión social. Y más adelante dicen, creo yo, como lavándose las manos que ya existe una decisión tomada por el Ministerio de Hacienda, dicen, de asignar a Fodesaf desde la etapa de formulación para el periodo 2025, una suma no menor a la asignada en el 2019, según lo que dicta la ley.

Es decir, voy a traducirlo, se lavan las manos diciendo: es cierto, este año estamos incumpliendo, no tienen el menor reparo en aceptarlo, pero el otro año ahora sí vamos a cumplir, ahora sí vamos a cumplir. Pues en buena hora ha valido la presión

de diputados y diputadas que no vamos a permitir que continúen los recortes a la inversión social. En buena hora, en buena hora.

Esperaremos respetuosamente la resolución de la Sala Constitucional, pero más allá de eso, el propio Ministerio de Hacienda está diciendo que el próximo año sí va a incluir la totalidad de los recursos. Y no lo está diciendo por gusto, lo están diciendo básicamente porque dicho bien clarito les hemos pegado mucho color.

El pueblo de Costa Rica se ha dado cuenta cómo han venido recortando dramáticamente la inversión social: los bonos de vivienda, las becas Avancemos, los espacios en la Red de Cuido.

La gente más empobrecida de este país ha tenido que vivir, ha tenido que vivir que le dé palo a este Gobierno y como les hemos pegado tanto color ahora sí vienen a decir, bueno, bueno, el otro año sí cumplimos. Pues en buena hora, ahora sí van a cumplir, aunque lo estén haciendo por fines electorales, porque vaya cosa incumplen el primer año de Gobierno, incumplen el segundo año de Gobierno, pero se van acercando las elecciones y, bueno, ahora sí vamos a cumplir.

Pues aunque sea por razones electoreras en buena hora, porque sus recursos son necesarios para los hogares más empobrecidos de nuestro país. No debería ser por esas razones electoreras, nadie debería pelear año tras año para que sus recursos lleguen a los hogares más empobrecidos en Costa Rica. Nadie, eso debería estar asegurado en cumplimiento de la propia ley.

Pero, bueno, ya vemos que van dando el brazo a torcer, hay que continuar con la presión, porque justamente son miles de hogares empobrecidos no tienen voz, no tienen organizaciones, así que lo mínimo que tenemos que hacer desde una oposición responsable es plantarle cara a un Gobierno al que no le importa la gente más empobrecida de este país.

A un Gobierno que ha mostrado que no tiene sensibilidad alguna cuando se trata de los subsidios de transporte de estudiantes, cuando se trata de los recursos para las juntas de educación, cuando se trata de los recursos para comedores escolares, cuando se trata de las becas Avancemos, cuando se trata de los bonos de vivienda, que ahí no les importa nada de nada. Nada de nada les importa.

Ustedes notan que estamos frente a un gobierno muy interesado en vender el Banco de Costa Rica, realmente en que alguien lo compre; que está muy interesado en terminar con el agrocostarricense, aunque eso cueste mucha plata para las finanzas públicas, ahí no importa; que está muy interesado en subirles los impuestos a las mipymes; que está muy interesado en terminar haciéndoles el juego a los generadores privados de electricidad, que se lleva muy bien con todas esas élites económicas.

Mientras tanto, deja olvidadas a las grandes mayorías, deja olvidada a una gran cantidad de gente empobrecida, porque no me dejan mentir acá los diputados y diputadas de la Comisión de Asuntos Hacendarios, que ha sido la oposición la que sistemáticamente ha estado aumentando los recursos para inversión social, en contra de la postura del Gobierno.

El Gobierno se opone a que le demos más plata para la inversión social, sistemáticamente se opone, y ha sido la oposición la que lo ha incluido. Yo ya sé cómo funcionan, cavan un hueco, luego lo llenan, ellos mismos lo han cavado y le dicen a la gente, vieron que arreglamos el hueco, el hueco que ellos mismos han cavado.

Ya les dirán a las familias que es gracias a ellos y a ellas, en el Gobierno, que ahora hay recursos para las becas, pero la gente no come cuento, la gente no come cuento y saben que sistemáticamente se han opuesto a que sus recursos para las becas Avancemos e incluyan que ahora sí los van a tener que incorporar.

Saben que sistemáticamente han incumplido con los recursos para Fodesaf, que ahora sí van a tener que cumplir y los van a cumplir, porque hay gente como la gente de esta fracción que no se va a callar y que va a servir de voz para todas esas miles de familias empobrecidas que no tienen el chance de estar llegando ni a Monterán ni a Zapote para que les hagan el ladito.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Ciudadanas y ciudadanos de Palmares, y en lo que a mí respecta, habitantes de las ciudades de Jacó, de Golfito y de Quepos, este Gobierno les propone en este proyecto de ley a que ustedes se olviden del alcantarillado sanitario, se olviden de las plantas de tratamiento que tanto necesitan.

No le importa que por lo menos dos de estas tres ciudades de mi provincia ya tengan crisis ambientales en algunos barrios, incluso con malos olores, con falta de capacidad de evacuación de las aguas servidas que tienen estas comunidades.

No le importa a este Gobierno el impacto ambiental de enviar aguas prácticamente crudas a los cauces de los ríos y de las cuencas que tenemos nosotros en estas ciudades nuestras. No le importa a este Gobierno que manden y sigan enviado

aguas sin tratamiento a las costas turísticas que tenemos en estas ciudades nuestras.

Y digo no le importa porque a los hechos me remito, argumentando que como el proyecto ahora cuesta un ciento veintidós por ciento más y argumentando que es muy difícil su ejecución, entonces es mejor botar el proyecto, deshacerse del crédito con el KfW alemán y hacer la de Villadiego, es decir, salir corriendo, abandonar la responsabilidad, se llama esta figura.

Inútiles es lo que son, porque dos años del PAC anterior, uno no se sorprende, ya sabemos lo que da esa gente, pero dos años en este Gobierno que no han podido ejecutar ni siquiera un uno punto treinta por ciento del crédito y que lo más fácil es abortarlo en este momento, condenando a esas comunidades puntarenenses a tener que seguir viviendo con un problema grave de saneamiento ambiental, poniendo en peligro las industrias turísticas que tenemos en la zona, eso simplemente es que no les importa. Eso se llama inutilidad, incapacidad, ¿o van a querer borrar los dos añitos que tienen de Gobierno, donde ni siquiera han podido enderezar este proyecto?

Me pueden decir incluso que no les alcanza la plata, por lo menos hagan uno de los acueductos, por lo menos hagan una de las plantas de tratamiento, pero ni siquiera eso plantean.

Simplemente ven la parte financiera hacendaria, se quitan de encima el crédito, se quitan de encima el compromiso y a esperar, golfiteñas y golfiteños, quepeñas y quepeños, y la gente Jacó, muchos años más para que venga otro proyecto que se eche al hombro sus plantas de tratamiento y sus alcantarillados sanitarios. Es ingrato esto que hacen en este Gobierno.

Y ya los veo salir ahorita diciendo que es la culpa de todo el mundo, todos los anteriores. Probablemente van a decir que Juan de Caballón que anduvo por ahí navegando en época de la Colonia no les preparó ni siquiera las salidas y desfogues de sus alcantarillados sanitarios.

No se sorprendan, costarricenses, son capaces de eso y demás, porque para socializar la responsabilidad son maestras y maestros, ellos saben cómo quitar el fardo que tienen en la espalda de sus responsabilidades y socializarlos, distribuirlos entre todos los demás.

Ciudadanas y ciudadanos de Golfito, de Quepos y de Jacó, esto es una afrenta directa a sus comunidades. Esta es la imagen de un gobierno que habla y habla y habla y no ejecuta, ni siquiera reestructura, ni siquiera vuelve a pensar cómo sacarle jugo un proyecto que ya está aprobado, un crédito que ya está aprobado.

No nos queda más que pedirle cuentas allá al tercero, es el tercer presidente ejecutivo que pasa por Acueductos y Alcantarillados en este Gobierno. Van a romper

un récord. Si siguen así dos cambios más y ya rompen un récord más, como van a romper muchos.

Esa es la verdad, no hay capacidad en Acueductos y Alcantarillados, no hay capacidad y al haber incapacidad, el resultado es el que estamos viendo aquí. No tenemos en el horizonte un crédito más para poder hacer esos alcantarillados sanitarios y esas plantas de tratamiento en Quepos, en Garabito, Jacó específicamente, y en Golfito centro.

Desde ahora, voy a hacer todo el control escrito a las autoridades del AyA para ver qué nos proponen, porque así como echan a perder un crédito que costó mucho aprobarlo, que ya pasó por Mideplán, que se supone que le hicieron un filtro a la institución insignia que tenía que llevar adelante ese proyecto como es Acueductos y Alcantarillados, así ahora yo voy a pedir cuentas en nombre de los puntarenenses y las puntarenenses preguntándole a Acueductos: y entonces ¿qué nos proponen?, o simplemente les cierran la puerta al crédito del KFW, y quédense, ciudadanas de Jacó, de Quepos y de Golfito sin alcantarillado sanitario y sin plantas de tratamiento.

Así no son las cosas, así no son las cosas, tienen que responder y decirnos cuáles alternativas, qué soluciones nos van a dar para que nuestras comunidades costeras tengan un ambiente sano, para que no impacten ambientalmente en sus cuencas y en sus ríos y en sus mares, y para que podamos prosperar como tiene que ser.

Por cierto, comunidades costeras de las cuáles se vanagloria mucho este Gobierno diciendo que tienen todo el apoyo de parte del Gobierno. Ahí tiene una muestra de una sopa que están cocinando. No les importan las comunidades costeras, su incapacidad no les llega más allá de decir simplemente quite ese crédito, lo abortamos y ya no queremos más. Pero no proponen una alternativa, la voy a pedir por escrito y cuando me la envíen la voy a leer aquí en Plenario.

Muchas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente. Quería consultar si hay cuórum.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Sí hay cuórum efectivamente.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

¿Sin cafetín o con cafetín?

No, más allá de, señor presidente, de esas discusiones menores, a mí me gustaría talvez, el día de hoy primeramente saludarles, diputadas y diputados, y saludar a las personas que siguen este espacio.

Realmente cuando uno analiza este presupuesto y justamente ahondando en lo que ya han venido planteando, tanto el diputado Nicolás como el diputado Acuña, hay elementos que, sin duda, llaman la atención.

Esta Asamblea Legislativa por ratos ha tenido un comportamiento un poco, de parte del oficialismo, lo que uno ve como ese comportamiento ottonista. Voy a decir ottonista, porque me recuerdo muy bien a Ottón Solís en su momento estar llorando en la Asamblea Legislativa, porque había galleta Soda o porque había galletas María y que se gastaba mucha plata en galleta Soda o galletas María, mientras se despilfarraba la plata del Estado en cientos de millones de colones de un gobierno al cual él pertenecía y había poca reflexión al respecto.

Yo, por ratos, veo lo mismo aquí en la principal vocería del oficialismo en la Asamblea Legislativa. Hay una preocupación enorme a veces por si se le paga a un medio de comunicación o no se le paga, de parte de esta Asamblea Legislativa, en qué se gasta, en qué no se gasta.

Pero cuando se ven resultados como estos se guarda un absoluto silencio, y es que ahí ya no cabe discurso, por ejemplo, de las periferias. Ya ahí la Costa Rica pobre de la que vino a hablar el señor presidente, que yo interpretaría que son las zonas costeras de este país en la gran mayoría, es decir, Quepos está dentro de la Costa Rica pobre ¿o no, diputadas y diputados?, ¿Quepos no es parte de esa Costa Rica abandonada altamente desigual? Por supuesto que sí.

Pues a esa Costa Rica es la que hoy aquí un proyecto, a ver, un proyecto ya con recursos asegurados, un programa de saneamiento en zonas prioritarias, cincuenta mil millones de colones, simplemente dicen: ¿saben qué?, ya no lo vamos a gastar.

Entonces, hay que preguntarle a don Rodrigo Chaves Robles: don Rodrigo, ¿pero es que usted ni con el cacao hace el chocolate? Porque usted a esta Asamblea Legislativa usted vino a decirle que no se puede hacer chocolate sin cacao. Aquí había cincuenta mil millones de colones y usted no puede hacer el chocolate.

Mucho ojo, porque el problema podría ser que sí se tiene, sí se tiene con qué actuar, pero si hay inoperancia, si hay ineficiencia, que es lo que hoy reina en el Gobierno de la República, no se puede hacer nada aunque haya recursos.

Ahora, si ustedes quieren defender la ineficiencia, el oficialismo, háganlo, levántese en esta Asamblea Legislativa y justifiquen por qué es que hoy se dice: ¿saben qué?, no vamos a usar esta plata que viene a atender un alcantarillado urgente en las zonas costeras.

Diputado Carlos Andrés Robles, usted lo dijo aquí, vamos a defender estas zonas. Hay que hablar por Quepos, ¿por qué esto no está pasando?

Yo sé que el presidente el otro día le dio un abrazo a usted, pero esos son temas a los cuales, sin importar la calidad del abrazo, hay que entrarle, hay que entrarle, porque no puede ser que los recursos no lleguen a la gente que tienen que llegar.

Y hoy, tengo que decirlo así, este tipo de ineficiencias, este tipo de ineficiencias golpean a la población costarricense. Claro que golpea la ineficiencia que se está dando hoy en el ICE a la población costarricense, ¿o es que no le importa la población, que oigan esto? Porque por años aquí en voces mesiánicas decían, la izquierda nunca va a poder llegar al poder en Costa Rica, porque va a haber cortes de agua y cortes de luz, va a haber gente desempleada, porque va a haber ataques a los medios de comunicación.

Lo siento mucho, hoy en la Costa Rica del siglo XXI hay cortes de agua, hay cortes de luz, hay ataques a la prensa, hay ataques a la división de poderes y no fue en la izquierda costarricense la que hizo eso. La que hizo eso ha sido una derecha autoritaria, encabezada por Rodrigo Chaves Robles.

Esa es la derecha que hoy tiene en estado a la población costarricense, en la que cuando hay luz no ha agua, y cuando hay agua no hay luz. Esa es una realidad y esa es una realidad por la que hay que hablar y este presupuesto nos da para esa discusión.

Quiero hablar además sobre Sinart. Miren, qué bonito ha sido que se han parado, han tomado la institución, la han instrumentalizado, la han usado, para simplemente después de que la han usado para sus planes maquiavélicos, aprovechándose de la capacidad que ha tenido esta institución, aprovechándose de funcionarios que están ahí, que han trabajado día y noche preocupados y preocupadas por su institución, resulta que ahora vienen aquí a pedir mil millones de colones para simplemente utilizarlos para despedir a los funcionarios del Sinart.

Dichosamente, y hay que reconocer la labor de esta comisión, ha logrado, ha logrado frenar esos despidos prácticamente masivos, porque, a ver, Sinart tiene si acaso, trescientos, cuatrocientos funcionarios y ya aquí quería despedir setenta.

Si eso era lo que querían hacer posteriormente a que han utilizado esa institución con fines absolutamente politiqueros, con la intencionalidad de poder concentrar bajo una óptica absolutamente política hacia dónde van los recursos de la pauta publicitaria en nuestro país.

Que sí, que es un tema que hay que revisar para que los grandotes no se pongan de buchones agarrar toda la plata como lo hicieron por años, sí, pero politizar como lo hicieron no es en función de cómo se silencia la crítica, que es lo que han querido hacer aquí.

De manera que sí, son discusiones que tendremos que dar, discusiones que hay que dar y que estamos en toda la disposición de debatir en esta Asamblea Legislativa.

Me reservo, señor presidente, el tiempo que me queda para poder seguir con el debate.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Tiene la palabra el diputado Robles Obando, Carlos Andrés.

Diputado Carlos Andrés Robles Obando:

Muchas gracias, señor presidente.

Es por alusión, por la alusión del compañero Ariel.

Quiero agradecer a Ariel por la mención que hace, porque me permite poder decir que de la misma forma que usted lo hace, desde que supe de este asunto de KFW, con quien primero conversé fue con el jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, don Óscar Izquierdo, por la experiencia, conocimiento que él tiene en relación al tema de la institución de la AyA, consultándole profundamente sobre los conocimientos a los cuales hice, mediante un oficio, solicitud de audiencia al señor presidente ejecutivo de ese momento, don Alejandro, con quien tuve y sostuve bastante comunicación para revisar el tema de Golfito.

También el tema de Quepos, que por esta vez me permito decir que en Quepos por la trágica administración del pasado alcalde y su vicealcalde, se le interfirió a este servidor el poder acompañar al municipio de Quepos en la lucha y la defensa de sus recursos y de sus proyectos.

Lo he hecho con las asociaciones de desarrollo, con los grupos organizados, mas no se me permitió con el alcalde anterior por el vicealcalde altamente cuestionado que tenía la administración de Quepos y que por él no se me permitió poder trabajar

de la mano, y que tengo la fe de que ahora con la señora alcaldesa sí lo podamos hacer.

Con don Tobías en Garabito sí lo pudimos hacer la lucha y la defensa por estas cosas, de las cuales le agradezco muchísimo la alusión que hace, porque esto me permite hacer un recuento siempre de las cosas que todos los viernes y fines de semana…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel, por el resto del tiempo.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero agradecer además la intervención del diputado con quien siempre hemos mantenido debates y diálogos bien interesantes.

Ojalá, ojalá también su subjefe de fracción, don Leslye Bojorges, dé ese tipo de debates, ¿verdad?, y no solamente se dedique a hacer videítos en redes y atacar gente en redes, y aquí no animarse nunca a abrir el debate, porque para ser candidato presidencial hay que aceptar los debates.

Entonces, ojalá pueda usted aconsejarle de que venga a este Plenario y debata sus ideas de la forma que debería ser uno en la Asamblea Legislativa que es un Parlamento para ese tipo de discusiones.

Quiero proseguir diciendo que efectivamente solamente me quedó debiendo algo, diputado, fue que no hizo mención de qué partido era o quiénes eran esas alcaldías que no querían o no quisieron gestionar y apoyar.

A mí no me queda duda, tengo que decirlo, que mucho de lo que aquí pase o lo que no se mueve tiene que ver también con temas de gobiernos locales que, evidentemente, tienen que hacer un ejercicio más certero y eficiente en el trabajo de control y ejercicio de los recursos y yo creo que en eso había que coincidir para que los gobiernos locales de toda la zona costera ojalá tengan, cada día, más incidencia en la realidad y puedan atener, con mayor urgencia, los proyectos, ya después usted sabrá si me dirá de qué partido o quiénes eran esas personas que estaban ahí y que no querían gestionar, verdad, como correspondería este tipo de recursos.

Quiero utilizar mi tiempo y el tiempo que me queda para justamente remarcar que dentro de hoy lo que estamos atendiendo, en la Comisión Investigadora que tiene que ver con el ejercicio que se ha realizado desde Sinart, hemos podido encontrar cómo hay muchísima gente funcionaria de esta institución que se ha acercado a

nuestros despachos a ser de las principales personas garantes de la denuncia de las irregularidades que se han visto dentro del Sinart.

Es muy interesante, diputadas y diputados, y quiero plantearlo para una reflexión de este Plenario, es muy interesante que se ha dicho y que se ha vociferado de que existen…, nunca ha estado mejor el Sinart, que lo que ha querido el Gobierno es ejecutar la Ley Sinart para que llegue la plata a la institución y para que la institución se fortalezca y salga adelante y trabaje y bueno que sea una institución que cumpla con el objetivo que ha venido acá, pero vean qué raro y qué contradictorio, por un lado se dice que se va a fortalecer el Sinart y por otro lado, vienen con estos presupuestos extraordinarios a pedir plata para despedir la gente.

Entonces, cómo es eso. Cómo es que se quiere que sea el mejor momento de la institución, mientras por el otro lado lo que estamos pidiendo es plata para echar a las personas que trabajan en Sinart, cómo que no coincide ese discurso, cómo que no calza ese discurso.

Muy posiblemente lo que se ha pretendido es que el Sinart sirva como simplemente un proyecto más de ese plan de comunicación de Gobierno, en el que se ha pretendido desestabilizar este país, que esa es finalmente la última posición que se tiene, desestabilizar el aparato democrático de este país para justificar luego constituyentes, reformas profundas en las que el poder se concentre en unos pocos.

Sí, para que después vengan a decir que queremos referéndums, yo también quiero referéndum, pero un referéndum para la clase trabajadora de este país, no para los ricos, siempre nos han puesto a discutir referéndums, pero cuando es para los ricos, para el Estado entendiendo de cómo se le consulta al pueblo para ver cómo se beneficia a un sector en particular de la población.

Yo quiero un referéndum, pero preguntemos por jornadas por cuarenta horas; pero preguntemos por vacaciones de tres semanas, preguntemos cosas elementales. Y esto, todo esto tiene que ver con parte de eso.

Referéndum para el pueblo, no para las élites, ese es el que quiero yo.

Muchísimas gracias, señor presidente. Me reservo el tiempo que me queda.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente; y muy buenas tardes, señores diputados, diputadas, ciudadanos costarricenses que nos siguen en las redes sociales.

Las modificaciones presupuestarias son solamente importantes para poder orientar los esfuerzos en razón a las diferentes situaciones que se presentan en una institución donde esos esfuerzos conlleven a una buena planificación y conlleven a mejorar la eficiencia, la efectividad y, por supuesto, la mejor asignación de los recursos.

Pero también tenemos que reconocer tristemente cuando también no se tiene la eficiencia y la ineficiencia, aquí de incorporando setenta y un mil millones de los cuales más de cincuenta mil millones correspondieron al préstamo de KFW, que sin duda alguna nuestro país, y yo lo he dicho en todo momento, tenemos dos AyA, una 'a' (en mayúscula) que se ha ido haciendo cada vez más minúscula, del tema del agua potable que hoy vive nuestro país.

Y quiero decirles que hoy muchas comunidades, después de estas lluvias, lo que están recibiendo es un atol, aguas sumamente contaminadas por las lluvias y que se filtran en los diferentes tanques, tuberías.

Y la otra 'a' del alcantarillado sanitario que ha sido una 'a', pero super-superminúscula, una 'a' chiquitita.

Y vean la ineficiencia mayor, desde el año 2019 se incorporan estos recursos con toda una tabla de amortización donde a partir de este año se comenzaba a pagar ese préstamo, se comenzaba a pagar este préstamo hasta al año 2033, y hoy más bien les incorporamos los recursos ante una necesidad real que tiene nuestro país, y no solo en estas zonas, la parte costera, sino en toda el Área Metropolitana, es que la situación sanitaria que hoy vivimos realmente acongoja.

La contaminación que hoy tienen nuestros ríos, que hoy tienen nuestras alcantarillas, que hoy tenemos en nuestra ciudad y es donde tenemos que trabajar con mayor constancia y mayor instancia, pero sobre todo con un plan que llegue a mejorar la condición y la calidad de vida, pero sobre todo el ambiente.

Y sí es muy lamentable ver que estos recursos no se pudieron ejecutar y que hoy más bien tenemos a las comunidades con los mismos problemas día con día y que ahora que vienen las emergencias no solamente vamos a tener aguas servidas, aguas residuales con las aguas fluviales, donde día con día van a contaminar más nuestro medio ambiente y también todo nuestro ecosistema.

Pero, señores, quiero hacerles un recordatorio muy rápido, y lo dije el otro día, el proyecto de reducción de agua que hoy tenemos para la mayor eficiencia en el Área Metropolitana de ciento treinta millones seguimos apenas con un ocho punto sesenta y seis por ciento de ejecución.

El sistema de abastecimiento de agua metropolitana para San José, acueductos urbanos dos y alcantarillado sanitario Juanito Mora, de Puntarenas, apenas con un diez punto nueve por ciento de ejecución, por ciento cincuenta y cuatro millones; el

proyecto Programa de agua potable y saneamiento de la zona costera, gestión de calidad, eficiencia y servicios, un uno punto ochenta y ocho por ciento.

Programa Alcantarillado y control de inundaciones para Limón, cero punto noventa y uno por ciento; proyecto Abastecimiento de agua para la cuenca media del río Tempisque y comunidades costeras, cero por ciento.

Y así podemos ver cada uno de los diferentes empréstitos que tiene hoy el Gobierno y Acueductos y Alcantarillados y otras instituciones, y realmente es caótico y triste ver cómo realmente la incapacidad para poder ejecutar estos proyectos hoy continúa.

Y Dios quiera que estos recursos, como lo vieron ustedes, el crecimiento ya para las obras, un ciento veintidós por ciento, o sea del año 2019 al año 2024 y, qué curioso, ahí no estamos hablando de gobiernos de Liberación Nacional, porque casualmente se ha dicho, es que es los partidos tradicionales y ese cuento tenemos que abandonarlo.

¿Es que cuántos años tenemos no tener gobierno de Liberación Nacional, gobierno de la Unidad Social Cristiana o gobierno Frente Amplio, que son los partidos tradicionales, cuáles son los otros? Y, qué curioso, todo es culpa a los partidos tradicionales.

Entonces yo creo que aquí es muy claro que no ha existido ni siquiera una capacidad de planificación por parte de las diferentes instituciones para generar las inversiones y las obras en tiempo y forma.

Y sí, efectivamente en este proyecto se incluyen recursos para Sinart, donde los sindicatos vinieron todo momento a pedimos ayuda para que los recursos también incluyeran la posibilidad de que aquellas personas que se adhieran o solicitaran la movilidad laboral voluntaria también pudiesen tener el pago de prestaciones.

Entonces, la moción específica quedo establecía que los recursos que requieren el Sinart para la segunda parte de la reestructuración, mil millones, se utilizaran únicamente para pago de liquidación laborales de esas personas que realmente estaban en proceso de reestructuración; asimismo, para el pago de las prestaciones para los funcionarios que se acojan a la movilidad voluntaria.
Se destaca el hecho de que esto no afecta los procesos y dineros destinados a juicios. Hay recursos que estaban también para poder cubrir indemnizaciones que están ahí ya con demandas, ya previamente establecidas, y que también van a cubrirse.

Entonces, creo que les damos también a esos funcionarios que se vayan a acoger a esa movilidad laboral voluntaria la posibilidad de que también se les pague sus prestaciones y no sea solamente a un proceso de reestructuración en el cual ya

estaba concedido y que tienen ya una serie de personas debidamente identificadas para tales fines.

Pero, bueno, por lo demás, los movimientos que se presentan corresponden a simples partidas que trasladan de una partida a otra, financiando principalmente temas de seguridad para alimentación de la parte penitenciaria hacia el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, otras instituciones, las cuales, pues, compañeros y compañeras, como ustedes ya lo saben, les solicitamos el apoyo correspondiente.

Pero, bueno, también pedirle al Gobierno que definitivamente tiene que poner mucha más eficiencia, mucho más eficacia, mucho más efectividad en la ejecución de estos recursos para que se ejecuten de la mejor manera y que la asignación que se está estableciendo no solamente conlleve a tener una mejor condición de calidad a vida, sino mejorar las condiciones que hoy tenemos.

Es muy lamentable lo que estamos viviendo nuestro país, principalmente en el tema del alcantarillado y en el tema del agua potable que viven hoy tantas comunidades.

Hoy tenemos una problemática muy grande a nivel de la salud de toda nuestra ciudadanía y esperemos que Acueductos reaccione y pueda resolver este problema en la mayor brevedad posible.

Gracias, señor presidente.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

Tiene la palabra la diputada Ada Acuña.

Diputada Ada Acuña Castro:

Gracias, señora presidenta.

Compañeros, es importante tal vez aclarar y ampliar el criterio de lo que hemos venido trabajando en la Comisión de Hacendarios con respecto al tema Sinart.

Para nadie es un secreto la situación financiera de esta institución y esto ya lleva un récord histórico. Entonces, es importante recordar que desde el 2020 se está generando un proceso de reestructuración y eso es importante porque hace un año se aprobó en la comisión casi quinientos millones de colones para ayudar a la

institución en términos técnicos y de apoyo a todo lo que es los diferentes direcciones.

Y, en ese sentido, ese apoyo de casi quinientos millones tenía que ver con compra de equipo para poner en orden y en actualización a una institución como el Sinart.

Recordemos también que es una empresa en competencia, eso es importante tenerlo claro, es una empresa del Estado en competencia y eso implica también que debe estar en unos estándares de calidad importantes. Sus objetivos son estratégicos, educativos y culturales; por lo tanto, una muy buena programación tiene que ver con una muy buena calidad de esos servicios.

Y, por último, también va enfocado a la transformación digital, por lo tanto tiene que brindar servicios de calidad enfocado a mejor público en diferentes plataformas digitales.

Por eso yo creo que es importante aclararlo y pedirles el apoyo de este voto que, efectivamente, se habló muchísimo en la comisión sobre este presupuesto para que quedara bien claro y que fuera parte de los procesos que vienen ahora con el personal actual que tiene el Sistema Nacional de Radio y Televisión, pero no podemos obviar que es una institución que necesita el apoyo continuo para salir adelante con la situación financiera y de transformación digital.

Así que yo les pido, por favor, que también analicemos eso. Es una institución del Estado que está brindando servicios, que necesita todavía apoyo y que esta reestructuración, lo que está planteando, es una mejora en los servicios que ya de por sí da.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Gracias.

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña, por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Creo que ya vendrá una discusión mayor respecto a esta reestructuración del Sinart, pero yo sí quiero dejar dos asuntos acá plasmados.

En primer lugar, que se trata de una reestructuración aprobada por el Gobierno pasado que acoge el Gobierno de Rodrigo Chaves, sin más. No existe, hasta donde entiendo, si existe, me corrigen ahora mismo, pero hasta donde entiendo, no existe,

de hecho, decisión de la actual Junta Directiva para avalar esa reestructuración aprobada en el 2020. En automático la están tomando, en automático.

Pero, además, dándole seguimiento a esa eliminación de plazas en el Sinart que termina debilitándolo, uno se encuentra en la información que nos envían cosas que son demasiado llamativas, porque nos terminan diciendo que hay puestos por eliminar, porque no se tiene mucho interés en el puesto por parte de la persona que lo ocupa, pero ese no es el criterio adecuado para decir si una plaza se necesita o no. La plaza objetivamente, por sí misma, debe ser analizada respecto a las funciones del ente, no de quién lo ocupa, eso es otra cosa.

Entonces, yo le hago un llamado al Gobierno, no pueden seguir adelante con esa reestructuración aprobada a brocha gorda, para darle tijeretazos a Sinart por parte del Gobierno pasado, no pueden nada más darle continuidad sin más, sin más.

Y no pueden venir a pedirle a esta Asamblea Legislativa que incorporemos plata para terminar despidiendo a personas trabajadoras del Sinart y mucho menos para terminar haciéndole daño a esa institución que debería estar cumpliendo mucho mejor sus funciones, y que ciertamente ha sido erosionada por mucho tiempo, y que debería ser un espacio para que diversas voces del ambiente nacional tengan posibilidad de darles cabida a expresiones culturales, a voces diversas, a debates políticos que todos son de interés nacional y que no pueden quedar relegados. Para eso es Sinart, para eso es Sinart, esas son sus funciones; culturales, de formación de opinión, etcétera.

Pero esta reestructuración, a la que ahora se suma muy alegremente el Gobierno de Rodrigo Chaves, fue aprobada en el Gobierno pasado y creo yo, creo yo que comete un gravísimo error, simple y llanamente dándole continuidad y volándole tijera a Sinart.

Yo no quisiera creer que es que a Sinart lo querían en tanto sirviese como agencia de publicidad nada más, para terminar haciendo trajecitos a la medida, para terminar mandando todos los recursos de pauta y orientándoles por motivos políticos.

No quisiera creer que como eso se les terminó frenando, gracias, sí, también al trabajo de control político que tanto les estorba, ahora se quieren sacar el clavo con Sinart deshaciéndolo, utilizando nada más y nada menos que el plancito que había dejado hecho el Gobierno pasado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

No hay cuórum. Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres que cierren la puerta. Iniciamos el proceso de votación.

Diputada Cambronero.

Finalizar votación. Con cuarenta y uno a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24257

Para (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Bojorges León Leslye Rubén	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	García Molina, Carlos Felipe
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Jiménez Siles, Gilberth
Larios Trejos, Alejandra	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 7)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Mendoza, Luis Fernando	Padilla, Maria Marta
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison
Vargas Serrano, Danny		

Favor abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite del segundo debate el 16 de mayo del 2024.

EXPEDIENTE N.º 22.834, REFORMA A LA LEY N.° 8754, LEY CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA PARA FORTALECER LA FUNCIÓN DE LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA

Se continúa la discusión del proyecto de ley en su trámite de primer debate, luego de iniciado y vencido el plazo para la presentación de mociones de reiteración, comunicado en la sesión ordinaria 127, celebrada el 20 de febrero del 2024.

Se informa que no se presentaron mociones de reiteración, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en el primer debate.

Cada diputada o diputado puede hacer uso de la palabra hasta por veinte minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Rojas López, Jorge Antonio.

Diputado Jorge Antonio Rojas López:

Buenas tardes, señora presidente. Felicidades por estar ahí en esa silla.

Esta reforma a la Ley 8754, contra la delincuencia organizada para fortalecer la función de la jurisdicción contenciosa administrativa, es una necesidad urgente.

Esta ley se aprobó aquí con un artículo, el 20, que se refiere a los incrementos de capital sin causa aparente, pero no dio las herramientas para evitar que en medio de los procesos de investigación esos capitales se fugaran, se traspasaran o simplemente por la imposibilidad de hacer notificaciones.

Resulta imposible actuar contra los capitales que son resultado de operaciones ilícitas. Esta ley que da colmillo al Ministerio Público, a la Contraloría y al ICD, para que solicite medidas cautelares e inmovilice activos de cualquier índole para que no desaparezcan al abrir los procesos de investigación, también nos da las herramientas para abrir las investigaciones e iniciar los procesos, aunque los accionistas y representantes legales se fuguen y no sea posible notificarlos.

No necesitamos una ley de extinción de dominio si mediante esta reforma dotamos de las herramientas necesarias para perseguir esos capitales emergentes y no necesitamos demostrar un delito precedente.

Aquí no hablamos solo de los dineros del narcotráfico, estamos hablando también de delitos de contrabando y lavado de dineros de actividades diferentes al narcotráfico, pero que son calificadas como de crimen organizado.

Dice actualmente la Ley de Capitales Emergentes que la persona física o jurídica que no pueda justificar su patrimonio o los incrementos emergentes será condenada a la pérdida del patrimonio emergente, resultando irrelevante la causa lícita del patrimonio o del incremento emergente.

Esta ley, que está vigente desde el 2009, ya ha pasado varias veces por el filtro constitucional y ya tiene sentencias en firme que le han dejado al Estado varios millones de dólares, pero aún no se puede operar de la manera idónea; es decir, como que le falta una pata al banco.

Es por esto que requerimos de esta reforma y, aunque va a ser necesario hacer un ajuste, esta reforma que estamos aprobando hoy vía artículo 148 bis, debemos avanzar y existe una voluntad política de los diputados y diputadas de esta Asamblea para caminar en el camino correcto y necesario.

Como ya sabemos, es una lucha tan desigual como el crimen organizado, que a veces, todos los esfuerzos resultan…, resultan en algo de poco provecho, pero estos ajustes contribuyen a que transformemos positivamente las leyes, de modo que el Estado costarricense pueda avanzar en la protección de los ciudadanos.

El Estado debe ir en contra de los recursos de los criminales, apropiarse de los activos del crimen organizado es atacar de manera efectiva sus estructuras. Este proyecto tiene muchas horas de discusión con expertos en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico.

Tiene muchas horas de trabajo en asesorías y asesorías, y personalmente acepté que se eliminara el artículo 20 bis al Ministerio de Hacienda no porque esté de acuerdo en que no debería estar ahí, sino porque sabía que aprobar este proyecto era no detener el tema.

Es urgente esta reforma, hemos ido lento con su análisis porque no podemos darnos el lujo de cometer errores, por lo que pido, por favor, su aprobación y análisis del texto sustitutivo propuesto que debería ser visto en este Plenario o deberá ser visto en los próximos días.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Gloria Navas.

Diputada Gloria Navas:

Muchas gracias, señora presidente en ejercicio.

Este es un proyecto que hay que reconocer que proviene del Poder Ejecutivo. Ese es uno de los tantos proyectos, de los diez que habla constantemente el señor presidente, pero que en la tramitología hay que hacer cambios y acomodar las leyes para poder aportarle al país lo que realmente necesita y específicamente en relación con lo del crimen organizado.

Es un tema importante, porque hace algunos años se estuvo discutiendo el tema de la extinción de dominio. Y este tema de la extinción de dominio como tal tuvo muchos problemas precisamente por la confrontación con normas constitucionales, con el tema del derecho a la propiedad, y etcétera.

Y entonces se viene a plantear este otro que ha dado la oportunidad para que esta Asamblea Legislativa, que lucha contra el tema del narcotráfico, contra el tema del crimen organizado y que pretende hacer buenas leyes, para efectos de establecer con toda claridad que la mejor forma de atacar la seguridad, la mejor forma de atacar la delincuencia organizada, la mejor forma de atacar estos capitales indebidos, es precisamente quitarles la plata a los narcotraficantes, quitarles la plata a aquellos capitales emergentes que no tienen justificación de cuál es el origen de sus dineros.

Esto es mucho más poderoso que aumentar penas que a veces no desestimulan la confrontación con el orden jurídico de un Estado de derecho.

Este proyecto 22.834 tiene temas sumamente importantes y hay que entender con toda claridad y, sobre todo, la ciudadanía costarricense, de que en esta materia, tal y como se plantea, lo que se está haciendo es no solo capturando esos dineros que son ilegítimos en el tanto que no se justifican, pero que vienen a engrosar las arcas del país para combatir el crimen organizado.

Pero es fundamental entender que este cobro o esta captura de dineros no tiene que pasar por un proceso penal, porque el proceso penal siempre es más lento. En cambio en este caso, cuando se estableció la Ley de Crimen Organizado, en el artículo 20 se incluyó la competencia del Tribunal Contencioso Administrativo, y como Contencioso Administrativo siempre de derecho público, pero no tenía que ver con todas las tramitología de un proceso penal.

Ahora lo que tenemos en frente, y por eso sugiero que votemos este proyecto, porque es fundamental comprender que, ante la no necesidad de pasar por un proceso penal, es más fácil y más sencillo para el Estado capturar estos dineros.

Y es interesante cómo en el artículo 20 bis reformado dice: y lo que viene a establecer es una medida anticipada del proceso. Es una especie de medida cautelar previa para capturar los dineros y utilizarlos desde su captura.

El artículo 20 establece que la Contraloría General de la República, el Instituto Costarricense sobre Drogas y el Ministerio Público, antes de presentar la denuncia por el incremento de capital sin causa lícita aparente de cualquier funcionario público o persona de derecho privado, física o jurídica, y si este incremento de capital es igual o superior a los de mil dólares, moneda en los Estados Unidos o su equivalente en otra moneda, podrán solicitar —oigan la competencia— al Juzgado Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda la adopción de una medida anticipada y provisional destinada —y vean la finalidad de la medida anticipada— a asegurar, secuestrar, conservar o verificar bienes y productos financieros de interés.

Y para tales efectos, la autoridad jurisdiccional emitirá —y repito, la vía contenciosa administrativa, no la vía penal— emitirá los respectivos mandamientos de anotación e inmovilización registral de los bienes muebles e inmuebles, así como la orden de congelamiento preventivo. El congelamiento preventivo de esos dineros es fundamental para ser utilizados por medio de la Unidad de Inteligencia Financiera del ICD.

Por otro lado, también dice: Concedida la medida, de esta medida previa, las instancias legitimadas para denunciar, que ya se indicaron, deberán en el plazo de un mes interponer la denuncia. O sea, la medida anticipada, se recogen los dineros, los congela, pero puede hacerse todo esto previamente, aun cuando la denuncia formal no ha sido presentada por las instituciones ya señaladas. Pero se les da un mes para interponer esa denuncia, pero se establece la medida anticipada.

Luego es importante en el artículo 20 ter sobre el depósito judicial, porque dice expresamente, y repito, no es la vía penal sino la contenciosa administrativa, dice: Entregará en depósito judicial al ICD los bienes o productos financieros sujetos a una acción de incremento de capital sin causa lícita aparente.

Aquí hay otro tema importante, porque hay una inversión de la prueba, es la parte a la que le capturan los dineros la que tiene que demostrar que hay una causa lícita en esos dineros, porque si no lo hace, entonces el Estado captura esos dineros.

Allí hay un punto de inversión de la prueba que es sumamente importante en esta legislación, legislación que ha sido trabajada por los poderes República, por la mesa de trabajo, por la Comisión de Seguridad y Narcotráfico y por una gran cantidad de opiniones que han sido solicitadas al respecto.

Por eso en mi control político señalé, con todo respeto, que el trabajo para las medidas de seguridad eficaces de lo que necesitamos en Costa Rica requiere de la participación de los tres poderes de la República. Y cuando hablamos de los tres poderes de la República e incluimos a las entidades que se mencionan en el artículo 20 bis, se habla de la Contraloría General de la República. Y la Contraloría General de la República es el ente público encargado de vigilar por el manejo de los fondos

públicos. Y también al ICD, y el ICD permanece y es parte del Poder Ejecutivo y, finalmente, el Ministerio Público que es parte del Poder Judicial.

De tal manera que en esos tiempos en que estamos trabajando con seguridad en este tercer año debemos planificar conjuntamente, inteligentemente y eficazmente cuáles son los ejes necesarios en esta materia de seguridad para que tenga el éxito y cumpla las necesidades del pánico, del terror, del miedo y la ofensa que está sufriendo la ciudadanía costarricense.

Con todo respeto, entonces, insto a los señores y señoras diputadas votar favorablemente este proyecto.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra la diputada Vindas Salazar, Priscilla.

Diputada Priscilla Vindas Salazar:

Muchas gracias, señora presidenta.

Muy buenas tardes, compañeros y compañeras.

Yo al igual que mis compañeros que me han antecedido quisiera pedirles, primero que todo, el apoyo a este proyecto. Contarles quizás a ustedes y a la ciudadanía que nos escucha que este procedimiento, la jurisdicción contencioso administrativa no es algo nuevo. Existe desde el 2009 y ha sido un mecanismo que le ha funcionado de manera eficaz al Estado y al Poder Judicial para poder luchar en contra de la delincuencia y el crimen organizado.

No obstante, a como hemos visto lastimosamente en las últimas décadas y en los últimos años de manera acelerada la delincuencia y el crimen organizado es algo que se ha evolucionado y que se ha adaptado de una manera muy exitosa para poder esquivar los mecanismos y las herramientas que tenemos como Estado para poder garantizar ciertos controles.

Y es por esto que las medidas anticipadas que estamos discutiendo en este proyecto es dotar de mayores herramientas para poder garantizar una lucha efectiva.

Como ya se han dicho acá, y por eso no me quiero extender demasiado, el poder garantizar el congelamiento de estos activos para realizar las investigaciones correspondientes es necesario en este momento, porque las herramientas que teníamos hace ya más de diez años no son suficientes en este momento para combatir de manera eficiente el crimen organizado.

Eso no vendría a afectar a las personas que, de manera honesta, honrada, con su trabajo duro, han logrado lo que tienen hoy día. Esto es, más bien, invirtiendo para que la persona que no logre comprobar los orígenes, pues, honrados y legítimos de sus capitales puedan entrar en este proceso y que, de igual manera, cuando no logren comprobar el origen legítimo de estos fondos, pasen a arcas del Estado.

Como les decía, eso es una herramienta más para garantizar que estos fondos y que estos y que estas actividades criminales no sigan, no sigan perpetuando un financiamiento del crimen organizado que tanto daño le ha hecho nuestro país y que tanto daño le hace la sociedad hoy día.

Si queremos darle un golpe realmente al crimen organizado, al narcotráfico es quitándoles la plata como bien o como coloquialmente, se dice.

Así que como les digo, yo creo que este proyecto es perfectible, se puede mejorar, creo que desde la Comisión de Seguridad y Narcotráfico hemos hecho un trabajo realmente de rescatar, de equipo, en poder garantizar que este proyecto esté en la en la versión que está hoy día. Y es por eso que, como les decía, les pido que aprobemos este proyecto en primer debate, siempre teniendo en cuenta estas mejoras que podemos hacerle y que ya se ha discutido inclusive dentro de las personas de la comisión, como con jefaturas de fracción.

Muchas gracias, señora presidenta, y me reservo el tiempo que me queda.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, Alexander.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Gracias, señora presidenta.

Este proyecto es sumamente importante, beneficioso, aunque simple. Pareciera un proyecto muy simple, pero incorpora lo de la medida cautelar anticipada. ¿Esto en qué nos ayuda? En que antes no se podía anticipadamente retener, inmovilizar bienes que no demostraban ser de tener una procedencia licita.

Entonces, esto nos va a permitir que tanto el ICD, como la Fiscalía y la Contraloría puedan solicitar esa medida cautelar, retener los bienes de aquellas personas o de aquellas empresas que se consideran que no son legítimos, mientras se realiza la investigación y el proceso.

Esto nos va a ayudar enormemente porque antes lo que hacían las personas que de manera ilícita estaban manejando dineros era que mientras los demandaban, los movilizaban hacia otros lugares, a otras personas, otros bancos u otros países,

entonces era muy difícil poder este demostrar, y además los dineros no caían en manos del Estado cuando eran ilícitos.

Con este proyecto sí va a ser así y todo aquel dinero mayor a diez millones de dólares entra dentro de estas medidas cautelares retención, inmovilización del dinero.

Por lo tanto, es muy importante, compañeras y compañeras, que demos un voto positivo a este proyecto y que podamos de esta manera seguir avanzando en el control, el manejo de la narcoeconomía y la narcoactividad.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señora presidenta.

Hay algo que resulta evidente en materia de combate al crimen organizado, que tanto daño le ha hecho y le está haciendo a este país, es urgente fortalecer las medidas que vayan detrás de la plata de los capos del crimen organizado.

Ciertamente, hay otras muchas medidas en materia represiva, etcétera, también en materia preventiva, pero si se le quiere poner la cascabel al gato hay que ir detrás de la plata mal habida, hay que ir detrás de la plata que no tiene orígenes lícitos, porque ahí sí, ahí sí que se toca la fibra más sensible de esas estructuras del crimen organizado, ahí sí.

Porque comúnmente lo que ocurre es que las medidas represivas terminan, que insisto muchas de ellas son necesarias, pero terminan yendo en contra de los eslabones más bajos de la estructura de crimen organizado, mientras que los capos podrán ver cómo caen esos eslabones bajos y se siguen manteniendo con la plata en mano, contentos, tranquilos y, lo peor de todo, impunes.

Por eso, ciertamente este proyecto de ley, que no es iniciativa del Frente Amplio sino del Ejecutivo, ha sido el Frente Amplio en muchas ocasiones quien ha insistido en que se ponga en agenda y lo pueden comprobar porque así ha sido.

Llevamos rato pidiendo que se incluya en agenda, justamente porque consideramos que para poder combatir de manera efectiva el crimen organizado hay que ir detrás de la plata mal habida.

Hay que tener presente, eso sí, que el proceso de capitales emergentes que se tramita en sede, en sede contencioso administrativa no es una novedad, existe desde el año 2009, ¿verdad?, que con la Ley contra la Delincuencia Organizada se incluyó y se viene utilizando de manera eficaz. Y tal y como explicaba bien la diputada Navas significa un proceso mucho más ágil que el que se tendría si se sigue por la vía penal, pero existe desde el año 2009.

Se trata efectivamente de un proceso jurisdiccional, no penal, ¿verdad?, que permite que la Contraloría, el Ministerio de Hacienda, el ICD o el Ministerio Público puedan denunciar en sede contencioso-administrativa casos de incremento de capital injustificados, sin causa lícita aparente. Puesto en simple: cuando aparece de repente alguien teniendo una casa de doscientos millones de colones y que no hay ninguna fuente de ingresos que logre respaldar que haya podido comprar esa casa de doscientos millones.

Creo, diputadas y diputados, que en un país donde el crimen organizado ha mostrado el horror que produce para nuestra sociedad, también en este mismo país todos conocemos historias, al menos de oídas, de personas que de repente, mágicamente, tienen unos bienes, unas riquezas inexplicables si se intentan explicar a partir de fuentes lícitas, del trabajo, empresariales, etcétera.

Y justamente ya ese proceso existe haciendo…, insisto quienes pueden, porque esto es importante para discusiones posteriores, puede presentar esa denuncia en sede contencioso administrativa a Hacienda, el ICD, el Instituto Costarricense sobre Drogas, el Ministerio Público y la Contraloría.

Ciertamente, ya existe, ese proceso tiene todas las garantías que cuenta al igual que cualquier otro proceso jurisdiccional, se tramita ante un juez de la República, se tiene que garantizar el debido proceso, el derecho de defensa para las personas. No se trata de un proceso penal, entonces no se busca imponer una sanción penal naturalmente, sino que se busca impedir que una persona que tiene un capital que no puede justificar desde orígenes absolutamente lícitos, pueda contar con ese capital. Eso es lo que se busca con ese proceso.

¿Qué busca este proyecto de ley? Que, efectivamente, busca fortalecer ese mecanismo ya existente desde el año 2009, proponiendo una adición para que sea posible establecer una medida cautelar anticipada y provisional, que inmovilice esos capitales que no tienen aparentemente explicación lícita suficiente, de previo a la presentación de la denuncia, sea por parte del Ministerio Público, del ICD, de Hacienda o de la Contraloría, de tal manera que se pueda solicitar esa medida anticipada y que cuenten, cualquiera de estos cuatro actores, con un mes para presentar la denuncia. Si no la presentan, pues, esa medida ya va a desaparecer.

¿Por qué esto es importante? Porque la inmovilización efectiva, pronta, de esos capitales que no tienen una justificación lícita es urgente, porque de lo contrario se da chance a que los muevan, los oculten, los pasen a otro lugar, los desaparezcan,

y que por tanto el proceso que se inicia en sede contencioso-administrativa termine careciendo de interés porque la plata ha sido escondida.

Entonces, en el fondo, este es un proyecto que ataca, ciertamente con una medida muy concreta, uno de los corazones fundamentales del crimen organizado. Ir detrás de la plata del crimen organizado es tocar su fibra más sensible, su fibra más sensible.

E insisto, hoy, dos detalles para la discusión que siga, hoy esos procesos se inician para cualquier incremento injustificado de capital que encuentren algunos de estos cuatro actores: Ministerio de Hacienda, insisto; ICD, Contraloría y Ministerio Público, los cuatro pueden hacerlo, los cuatro pueden hacerlo.

Hoy ese proceso existe y acá lo único que se busca es que tengan una posibilidad de solicitar una medida anticipada, anticipada que permita evitar que distraigan, que escondan esos capitales en el intermedio una vez presentada la denuncia.

Claramente, diputadas y diputados, esto apunta en la orientación correcta y por eso desde el Frente Amplio hemos solicitado una y otra vez que este proyecto entre a la agenda, a pesar de que es un proyecto que no es del Frente Amplio.

A pesar del cuento que se pasan pegando desde Zapote, hemos estado pidiendo una y otra vez que un proyecto que ha propuesto el Poder Ejecutivo entre a la agenda, porque nos da igual quién lo firma. Si apunta en la dirección correcta, en buena hora que podamos dar estos pasos hacia delante y tocar el corazón del crimen organizado siguiendo la plata del crimen organizado.

Muchas gracias.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidenta.

Yo no quisiera hacer una reiteración de la que ya muchos compañeros han planteado. Yo quisiera señalar un par de elementos adicionales, nada más, respecto de este proyecto.

Este proyecto proviene del Gobierno anterior, hay que señalarlo, del Gobierno de Carlos Alvarado Quesada e ingresa a la corriente legislativa con algunos elementos muy particulares que con el paso del proceso legislativo se fueron cambiando y adoptándose de acuerdo a las necesidades que empezaron a observarse de acuerdo a lo que vive el país.

Pero el proyecto tal y como está aún tiene algunas discusiones por parte de algunos miembros, tanto de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico como de otros miembros de este Parlamento.

Pero antes de entrar en esa discusión que subyace al artículo 20 bis, que tiene que ver justamente con la medida anticipada y provisional, respecto de los actores que estaban y los que quedaron, y el umbral que se está incorporando, bajando, quedando en cincuenta mil dólares, y la posibilidad de establecer un texto nuevo que resuelva las discusiones que en este momento tenemos, yo quisiera centrarme en el artículo 22 bis, que se estaría incorporando en ese proyecto.

Actualmente, muchos jueces del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda no encuentran, digamos, la manera de resolver este tipo de procesos, porque es algo así como una especie de meter un pedacito del derecho penal dentro del derecho contencioso, y entonces algunos jueces han señalado que el procedimiento no lo tienen claro.

Y es desde esta perspectiva que este proyecto de ley viene a tratar de resolver eso, por eso se incorpora la parte de competencia en este proyecto de ley. Pero se hace muy chiquitito, se hace muy chiquitito y entonces es necesario ampliar esa parte de competencia en este proyecto de ley y, por esa razón, por esa razón, es que nosotros requerimos, requerimos establecer con claridad y con amplitud esa parte de la competencia que es prácticamente el último parrafito que está en este proyecto de ley.

Por eso se hace urgente plantear un texto distinto del que hoy se quiere aprobar a través de una moción 148 bis, que podría echar para atrás un poquito este proyecto para permitir esa modificación.

Y entonces en el entendido en que este Plenario legislativo va a aprobar este proyecto y aprobar con posterioridad una 148 bis para poder hacer esa modificación y otras que voy a señalar en este momento, es que nosotros creemos oportuno valorar la aprobación de este proyecto de ley, siempre y cuando se mantenga ese compromiso de hacer esa modificación.

Pero no solamente es necesario establecer con claridad y certeza, y de manera estricta esa competencia del Tribunal Contencioso, para que los jueces del tribunal puedan aplicar la ley con claridad y certeza, sino que hay otro elemento adicional en este texto que sí establece un elemento de discusión.

En el trámite de otro proyecto se discutían los umbrales de diez mil dólares que se utilizan como un parámetro para discriminar lo que se persigue y lo que no se persigue. Y en aquella discusión hablábamos de las normas GAFI, ¿verdad?, que establecían en aquel momento un umbral, no diez mil dólares, sino de quince mil dólares, pero se tenían una relación directa con la portación del dinero sobre el

cuerpo de la persona, no sobre transacciones financieras de un mercado financiero normal, común y corriente.

Este proyecto establece un umbral de cincuenta mil dólares, hay vehículos que cuestan cincuenta mil dólares en este país, hay bienes, herramientas, insumos para la industria que cuestan cincuenta mil dólares en este país. Entonces, una transacción establecida por ley de cincuenta mil dólares ya se convierte en sospechosa.

Bueno, hay una intención en ese nuevo texto que se estaría discutiendo de bajar de cincuenta mil a diez mil, pero aunque se baje de cincuenta mil a diez mil el parámetro entonces necesita un asidero técnico, un asidero técnico que no existe, porque durante las discusiones que hemos tenido sobre este proyecto de ley la misma gente de la Fiscalía ha señalado en reiteradas ocasiones, en varias reuniones, que es difícil encontrar el fundamento técnico para establecer un umbral de diez mil, o doce mil, o quince mil, equis cantidad de dólares, cuando perfectamente, cuando perfectamente una transacción continuada de nueve mil novecientos noventa y cinco dólares perfectamente podría ocultar un movimiento de legitimación de capitales, o de un dinero mal habido, o un engrosamiento del patrimonio, o lo que sea que ustedes le quieren.

Y, entonces, tomen en cuenta, señoras y señores, que el establecimiento de un parámetro desde esta perspectiva no resuelve el problema, no lo resuelve. Y como dicen, echan las leyes en la trampa, ¿cuántas personas ingresan al país con nueve mil novecientos noventa dólares en la bolsa?, ¿verdad? Y como no son diez mil dólares no los detienen. ¿Y cuántas veces ingresa al país con nueve mil novecientos noventa dólares en la bolsa?, ¿cinco, siete, diez, quince? No sé.

Entonces, el establecimiento de un parámetro de esta naturaleza no lo resuelve el problema. El incremento patrimonial mal habido es sensible y es evidente y es en todos los estratos sociales, lo que pasa es que cuando pensamos en esto pensamos en cuellos blancos, perdón, pero imagínense ustedes el incremento patrimonial de un policía raso. ¿Serán diez mil dólares? No, puede ser mucho menos, puede ser mucho menos o puede ser perfectamente de otro de otro tipo de transacción.

Este proyecto no fue consultado al sector privado, no lo fue. Y desde esa perspectiva la consulta el sector privado era importante para determinar cuál es ese sentimiento que tienen las empresas formales, legítimas, que hacen transacciones todos los días en nuestro país, ahora ante incrementos patrimoniales de diez mil dólares perfectamente podrían ser perseguidas.

Yo creo que es necesaria esa reforma, yo creo que es necesario quitar el umbral, porque es tan mal habido un dólar como diez millones, como lo acaba de decir don Alexander, es tan mal habido uno como el otro. Pero también es importante señalar, compañeras y compañeros, que desde la discusión procedimental también este proyecto es atinado, porque le da certeza el proceso, al procedimiento.

Y es oportuno que esta Asamblea Legislativa resuelva los escollos que se han venido quedando en el pasado.

Yo invito a la Asamblea Legislativa a hacer esa modificación en este texto para que podamos avanzar con certeza y tranquilidad no solamente para la aplicación de la justicia, sino también para la gente de bien que hace transacciones todos los días en este país, y que no por incrementar su patrimonio personal o empresarial o familiar por el orden de los diez mil dólares, o más, hoy se sienta perseguido como un delincuente a sabiendas que de lo que hizo fue una transacción lícita, una transacción que lo único que hizo fue hacer un buen negocio.

Por supuesto que hay que perseguir a la gente que está en el crimen organizado, por supuesto que hay que darles persecución, pero necesitamos absolutamente, necesitamos absolutamente avanzar en textos que sean oportunos y que no se nos van, que no se nos vayan a caer en la Sala Constitucional con posterioridad.

Gracias, presidenta.

Me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Continuamos con la diputada Larios Trejos, Alejandra.

Diputada Alejandra Larios Trejos:

Gracias, señora presidenta, buenas tardes tengan todas y todos.

Sobre el fondo del proyecto, yo me voy a referir cuando lo estemos discutiendo en segundo debate, pero sí quisiera que conste en actas que, al igual que en este proyecto como en todos los que hemos trabajado en la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, ha sido un trabajo serio, responsable y consciente.

Porque si bien esta materia urge, también es muy delicada y lo que tenemos que darle al país es un trabajo serio, bien pensado y que llegue a ser eficaz. No es aprobar por aprobar.

Así que yo sí quisiera que no solamente esta Asamblea Legislativa lo tenga claro, sino las y los costarricenses que hemos hecho, reitero, todo un esfuerzo, hemos trabajado muchas horas no solamente en comisión, hemos tenido muchas sesiones fuera de la comisión, en específico sobre este proyecto de ley.

Y así como lo han mencionado algunos compañeros y compañeras, hay todavía unos detallitos que queremos afinar.

Por eso, yo les solicito que hoy lo aprobemos en primer debate para que luego, como comisión o quienes lleguemos a integrar, o quienes lleguen a integrar la comisión podamos, o se pueda quienes vayan a estar, se puedan determinar ese par de detallitos de la mejor manera y que lo que le demos al país sea un producto de calidad y realmente efectivo.

Gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Le damos la palabra a Guillén Pérez, Sofía.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señora presidenta.

Seré muy breve con el fin de que avance la iniciativa.

Únicamente, quería dejar constando en actas, como ya lo hicieron mis compañeros de bancada previamente, la compañera Priscila y el compañero Jonathan, que este es un proyecto de ley que no es de autoría del Frente Amplio, pero que el Frente Amplio ha venido apoyando y colaborando para garantizar su viabilidad y próxima aprobación en esta Asamblea Legislativa. Es un proyecto dentro de la agenda de lucha contra el crimen organizado, contra el narcotráfico.

Lo dejo constancia en actas, compañeras y compañeros, porque producir un proyecto como este no es sencillo. Garantizar que salga bien de la Asamblea Legislativa no es sencillo, pero aquí estamos, hemos puesto el hombro y lo seguiremos poniendo para que un proyecto como este, que pasa nada más y nada menos que por el patrimonio del narco, por el patrimonio, por la riqueza del crimen organizado, por el dinero del crimen organizado, para que pueda observárseles, identificar ese crecimiento de patrimonio sin ningún fundamento legal o lícito, para que existan las herramientas suficientes para detectarlo, atenderlo y perseguirlo, porque al narco y al crimen organizado y al dinero del crimen organizado se le debe perseguir.

Esa es contundencia en la que esperamos con este proyecto de ley y es por la que vamos a dar también un voto afirmativo.

Quiero decirle al pueblo costarricense que si hay una manera de ahogar al narco y al crimen organizado es atacándole el dinero que lo alimenta. Ahí es donde le duele, esa es la llave de la que traga. Si logramos identificar ese crecimiento patrimonial, si logramos avanzar como Asamblea Legislativa en todas las iniciativas que nos permitan combatir, por ejemplo, la legitimación de capitales, que aquí me estoy ampliando, pero si logramos que ese sea un eje de trabajo contra el crimen organizado, ahí sí que le estamos dando donde le duele.

Porque lamentablemente, compañeros y compañeras, a las grandes bandas de narcotraficantes no les importa si les agarran a un *dealer,* o a un repartidor de pequeña escala. No les interesa la vida arruinada del muchacho o la muchacha que era vendedora al por menor de droga, se van y se buscan otro.

A las grandes organizaciones del crimen organizado les duele que les toquen el dinero, les duele que les persigan el patrimonio mal habido. Y ahí no debería existir ningún miedo de parte de esta Asamblea Legislativa de ser contundentes, porque el que nada debe nada teme.

Todos y todas acá se supone que actuamos con transparencia en nuestro día a día y tenemos que avanzar en esta legislación sin miedo a habilitar que se investigue, sin miedo a habilitar que se escarbe, sin miedo a habilitar que se investigue a profundidad de dónde surgen los patrimonios de cada persona en este país.

Si hay dinero, o casas, o lotes, o propiedades que uno no puede explicar de dónde salieron, perdón, pero usted no anda en buenos pasos. De eso trata este proyecto de ley.

Lo que no se puede explicar, viene de algún lado extraño y como aquel que ha trabajado con el sudor de su frente, de manera honrada, puede explicar cada centavo que tiene en el banco, no hay, por lo tanto, para la gente honrada ningún riesgo, ningún peligro, ningún daño con este proyecto. Este proyecto solo pretende incomodar y atacar al crimen organizado.

En buena hora que hemos avanzado hasta acá. Como dije, la fracción del Frente Amplio ha apoyado hasta este punto y lo seguirá siendo hasta el último segundo de su aprobación.

Cerremos la llave que alimenta al narco, compañeros y compañeras, ataquémosles ahí donde sí les duele: el dinero que hoy pasa a vista y paciencia de todo el mundo.

Gracias, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Le damos la palabra al diputado Jiménez Siles, Gilberth.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señora presidente.

Y, muy buenas tardes, tengan todos nuevamente.

Voy a ser muy ejecutivo en este análisis tan importante para combatir la Ley contra la Delincuencia Organizada que gran daño viene causado en nuestro país y gran desprestigio y que se fortalezca la jurisprudencia del Contencioso Administrativo.

Es que sin duda alguna, cuando vemos esos aumentos de capitales, de patrimonios, compras de vehículos, casas, guardaespaldas y ese montón de cosas que uno ve, lamentablemente en nuestro país, no es de menos tener hoy la concientización de hacer una ley que venga realmente a dar las herramientas necesarias, pero, sobre todo, los plazos para que se presenten las denuncias en forma oportuna adecuada.

Sin duda alguna, con este proyecto se viene a prevenir de una mejor manera y a combatir fuertemente el crimen organizado y el narcotráfico que está sufriendo nuestro país. Con este proyecto se logra contener más enriquecimiento ilícito que se viene dando y que han tenido muchas personas y, además de eso, se logra tener un mayor control para mejorar los mecanismos que se hoy se tienen dentro de las instancias.

Se tendrá un umbral, bueno, ahora Alexander decía, diez millones de dólares son y la propuesta de diez mil dólares, que eso también hay que reconocerle hoy a los asesores, asesoras, a los técnicos, técnicas que han trabajado.

Yo quiero agradecerles a todos ellos, porque en esas sesiones de trabajo hubo esfuerzo muy grande, muy arduo de todo el equipo para poder buscar los mayores consensos. Y efectivamente hoy se tuvo una propuesta definitiva que se va a retrotraer para que ese texto sustitutivo se haya presentado en las próximas sesiones y podemos, realmente, tener esta ley en el menor plazo posible.

Con ese umbral de diez mil dólares, sin duda alguna, también se va a poder tener mayor conocimiento, mayor conciencia para poder determinar la procedencia de esos recursos y si alguien…, como dicen: el que no la debe no la teme.

Muchas veces cuando se tienen algunas situaciones y ocultan es porque no vienen de buena razón, si son actos, como dijo la señora diputada y los diputados, lícitos y provienen de negocios formales, de transacciones, de comercialización entre las transparencia, entre todas las posibilidades, la venta de una finca, la venta de un vehículo, que se pegó la lotería, en fin, ese tipo de cosas uno las entiende y, por supuesto, que se pueden fundamentar y razonar y no tienen que ocultarse ni tiene que engañarse a nadie.

Así es que yo creo que la inserción que, ya que va a ser en las instancias judiciales para poder mapear, con mayores plazos todo ese tipo de cosas que se han venido presentando y demostrar, con mayor certeza, ante las diferentes instancias para que el Contencioso Administrativo pueda resolver de la mejor manera cada uno de estos casos, va a ser, sin duda alguna, una gran herramienta.

Este proyecto busca también que estas instancias la Contraloría General de la República, el Instituto Costarricense de Drogas, el Ministerio Público también acudan ante estas instancias contencioso para poder presentar esas denuncias y poder llevar a cabo las sanciones.

La medida anticipada logra buscar que la persona que *(ininteligible),* o que se va a investigar o se denuncie en un momento se vean afectados sus derechos, simple y sencillamente es la gestión propia que corresponde para poder determinar la naturaleza real de todos esos recursos, de todas las fuentes y que ahí también de existir actos ilícitos se sienten las responsabilidades correspondientes y de una vez por todas, les digamos no a ese tipo de actos que hoy vive nuestro país.

Y que combatamos con mayor fuerza, con mayor seriedad, con mayor certeza las acciones ilícitas que están sucediendo en este país y que el narcotráfico vea y el crimen organizado que aquí estamos luchando contra todo para poder proteger nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

¿Suficientemente discutido?

No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el cuórum.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, les solicito a los señores y señoras ujieres que cierren la puerta.

Iniciamos proceso de votación.

Diputado Robles Barrantes.

Finalizar votación.

Con cuarenta votos a favor, la moción ha sido aprobada. El proyecto ha sido aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22834

Para (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Bogantes, Horacio	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Pacheco Castro, Alejandro	Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas López, Jorge Antonio	Ruiz Guevara, Montserrat	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Valverde Méndez, Geison	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Castro Mora, Vanessa De Paul	Delgado Ramírez, Carolina	Obando Bonilla, Johana
Padilla, Maria Marta	Salas Durán, Yonder	Vargas Serrano, Danny

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el 14 de mayo del 2024.

Abrir puertas.

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las dieciocho cero nueve, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Angela Mora Quiros
13-05-24
3:25 pm

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
CORRESPONDENCIA
Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-291-2024 Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón 13 de mayo de 2024 Área de Gestión y Control Departamento Secretaría del Directorio
Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Informes de la Contraloría General de la República #11: 1) DFOE-SOS-IAA-00002-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ACERCA DE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026-SECTOR AGROPECUARIO, elaborado al Servicio Fitosanitario del Estado, y 2) DFOE-CIU-IAA-00001-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, ACERCA DE LOS RESULTADOS DE METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO E INVERSIÓN PÚBLICA 2023-2026 - SECTOR OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES, elaborado al Consejo Nacional de Vialidad, ambos informes del 17 de abril de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
2	Oficio 07608, DFPE-CIU-0219, de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la República, en respuesta al oficio oficio AL-DSDI-OFI-0112-2023, mediante el cual la Secretaría del Directorio remite el Informe final de Investigación sobre el proyecto de construcción del Corredor Vial San José-Cartago a propósito de los múltiples retrasos, sobrecostos, riesgos legales y de infraestructura y problemas de avance en el Proceso de ampliación de esa ruta nacional, Expediente Legislativo 23.326	Gestión Documental y Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director